

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

**Cambios oficiales de moneda publicados el día 9 de junio de 1956, de acuerdo con las disposiciones vigentes**

Francos (1) .....	3,128
Libras .....	30,660
Dólares .....	10,950
Franco suizo .....	252,970
Franco belga .....	21,900
Florines .....	283,157
Escudos .....	38,036
Coronas suecas .....	2,116
Coronas danesas .....	1,535
Coronas noruegas .....	1,533
Deutschmarks .....	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Instituto Nacional de Colonización

Como resultado del concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 98, de 7 de abril de 1956, para las obras de «Doce viviendas con dependencias agrícolas, cerramientos y aceras en Aldea de Santa Cruz (Córdoba)», cuyo presupuesto de contrata asciende a un millón setecientos once mil sesenta pesetas con cuarenta y tres céntimos (pesetas 1.711.060.43), con esta fecha la Dirección General de Colonización ha resuelto adjudicar dichas obras «TEC-TUM, Empresa Constructora, S. A.», en la cantidad de un millón trescientas ochenta y cuatro mil setenta y seis pesetas con setenta y nueve céntimos (pesetas 1.384.076.79), con una baja que supone el 19,11 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 1 de junio de 1956.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.  
2.409-O.

Como resultado del concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 113, de 22 de abril de 1956, para las obras de «Navé para la subcentral eléctrica transformadora, servicios generales y urbanización, entrada principal y portería, edificio de comedores y nave para caldera de vapor y carbonera, parte integrante de los talleres y almacenes centrales de maquinaria agrícola en Vallecas (Madrid)», cuyo presupuesto de contrata asciende a seis millones seiscientos cuatro mil setecientos veinte pesetas con ochenta céntimos (6.704.720.80 pesetas), con esta fecha, la Dirección General de Colonización ha resuelto adjudicar dichas obras a don Ricardo Gómez Sabaté, quien se compromete a ejecutarlas en un plazo de diez meses y por la cantidad de cinco millones cuatrocientas cincuenta y cinco mil pesetas (5.455.000 pesetas), con una baja que supone el 18,639415 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 1 de junio de 1956.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.  
2.408-O.

Se anuncia concurso público para la ejecución por contrata de las «Obras de construcción de dos Escuelas unitarias y dos viviendas para Maestros en la finca

«El Peñón», del término municipal de Alhaurin de la Torre (Málaga)».

El presupuesto de ejecución por contrata de las obras indicadas asciende a quinientas noventa y ocho mil ochocientos catorce pesetas con veintinueve céntimos (598.814.29).

El proyecto y pliego de condiciones del concurso, en el que figura modelo de proposición, podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2) y en l. Delegación de dicho Organismo en Granada (Puerta Real, 1), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de once mil novecientos setenta y seis pesetas con cincuenta céntimos (11.976.50 pesetas), deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las trece horas del día 2 de julio de 1956, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las Oficinas Centrales, a las once horas del día 9 de dichos mes y día.

Madrid, 2 de junio de 1956.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.  
2.407-O.

Se anuncia concurso público para la ejecución por contrata de las «Obras de riego y saneamiento de los montes A, B y C, en la zona baja del Bierzo (Ponferrada-León)».

El presupuesto de ejecución por contrata de las obras indicadas asciende a tres millones doscientas diecinueve mil setecientos dieciocho pesetas con ochenta y un céntimos (3.219.718.81 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones del concurso, en el que figura modelo de proposición, podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2) y en las de la Delegación de dicho Organismo en Ponferrada (José Antonio, 31), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de cincuenta y tres mil doscientas noventa y seis pesetas (53.296 pesetas), deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las trece horas del día 3 de julio del presente año, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las Oficinas Centrales, a las once horas del día 11 de julio de 1956.

Madrid, 2 de junio de 1956.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.  
2.406-O.

## MINISTERIO DEL AIRE

**Dirección General de Servicios.—Servicio de Defensa Química y contra Incendios**

### CONCURSO

Se anuncia concurso público para la adquisición de dieciocho chasis para el montaje de auto-extintores, por un importe máximo de dos millones cuatrocientas cincuenta mil (2.450.000) pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Económica de este Servicio (Romero Robledo, 3).

El acto del concurso, tendrá lugar en los locales que ocupa este Servicio (nuevo Ministerio del Aire), a las diez horas del día 4 de julio próximo.

Los concursantes acompañarán a sus ofertas folletos y memorias con las características de los chasis que ofrezcan.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento provisional para la contra-

tación administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Real Orden Circular de 10 de enero de 1931 («C. L.» número 14) y Ley de 20 de diciembre de 1952. (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 359) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de anuncios serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 5 de junio de 1956.—El Secretario de la Junta Económica.  
6.585—O.

## DELEGACIONES DE HACIENDA

### CENTRAL

#### Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado un carnet de intereses expedido por esta Delegación Central con el número 47.123, a favor de don Joaquín Martínez López,

Se requiere a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Delegación Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se verifique el pago de intereses, quedando dicho carnet sin efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la Circular de 1 de enero de 1945.

Madrid, 18 de mayo de 1956.—El Delegado central, Enrique Esteban Rodríguez.  
6.326—O.

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja general en 27 de marzo de 1931, con los números 294.301 de entrada y 124.998 de registro, correspondiente al depósito de 13.000 pesetas, constituido por «Talleres del Astillero, S. A.», para garantía de construcción y suministro a la Marina de un tren de dragado con destino a la base aeronaval d. San Javier, a la disposición del ilustrísimo señor Intendente del Ministerio de Marina.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento, de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 21 de mayo de 1956.—El Delegado Central, Enrique Esteban Rodríguez.  
3.003—O.

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja general en 7 de julio de 1955, con los números 555.279 de entrada y 237.904 de registro, correspondiente al depósito de 8.750 pesetas, constituido por don José Felsinel Cubas, de su propiedad, y en garantía para tomar parte en concurso «Cuadro eléctrico», de la Dirección General de Protección de Vuelo.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en el artículo

lo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 18 de mayo de 1956.—El Delegado Central, Enrique Esteban Rodríguez. 3.002.—O.

MADRID

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual paradero de Manuel López Martínez, que últimamente tuvo su domicilio en Calatrava, 40, San Fernando (Cádiz), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación en Comisión Permanente, al conocer en su sesión del día 16 de mayo de 1956 del expediente W 986 de 1950, instruido por aprehensión de tabaco, ha acordado dictar el siguiente fallo:

Primero.—Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía comprendida en caso tercero, apartado primero, del artículo séptimo de la vigente Ley, por importe de 314,40 pesetas.

Segundo.—Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a don Antonio García Sánchez, don Manuel López Martínez y don Fernando Brenes López.

Tercero.—Declarar que en los hechos no se estiman las circunstancias modificativas de la responsabilidad.

Cuarto.—Imponer como sanción por dicha infracción la multa de 623,80 pesetas, a razón de 209,60 pesetas por cada inculcado, equivalente al duplo del valor del tabaco aprehendido, y que en caso de insolvencia se les exija el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada diez pesetas de multa no satisfecha, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso cuarto del artículo 22 de la Ley.

Quinto.—Decretar el comiso del tabaco aprehendido, en aplicación del artículo 25 de la Ley.

Sexto.—Conceder la aplicación del indulto de 1 de mayo de 1952 a los inculcados, en cuanto se refiere a la sanción subsidiaria de prisión, sin perjuicio de que se instruya el correspondiente expediente de apremio caso de no satisfacerse la multa impuesta.

Séptimo.—Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Las sanciones impuestas deberán ingresarse, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta notificación, transcurrido el cual se instruirá el correspondiente expediente para el cobro por vía de apremio con el recargo del 20 por 100.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento económico-administrativo de 29 de julio de 1924.

Madrid, 30 de mayo de 1956.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno: P. el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 3.001.—O.

BALEARES

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

EDICTO

Por el presente se notifica a Francisco Busquets Colom, con el último domicilio conocido en el predio de S'Arbassar, del término municipal de Bañalbufar (Baleares), que el Tribunal Económico-administrativo Central, resolviendo el recurso de alzada promovido contra el fa-

llo de este Tribunal Provincial dictado en 22 de diciembre de 1953, ha dictado, con fecha 6 de abril del año en curso, el siguiente acuerdo:

«El Tribunal, sin entrar a fallar sobre el fondo del recurso de alzada promovido por Francisco Busquets Colom contra el fallo dictado con fecha 22 de diciembre de 1953, en el expediente número 52 de 1953, por el Tribunal provincial, en Comisión permanente, de Contrabando y Defraudación de Baleares, acuerda: Estimar el recurso y anular el fallo dictado, reponiendo las actuaciones al momento de citación a nueva sesión, que deberá celebrarse por la Comisión Permanente del Tribunal provincial, de los inculcados que en el expediente figuran, y entre ellos, de Bartolomé Bosch Alemany, con el cumplimiento de todos los requisitos legales.

Lo que se le comunica para su conocimiento, advirtiéndole que contra dicho fallo puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Supremo dentro del término de tres meses, de conformidad con lo dispuesto en el apartado cuarto del artículo 104 de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, en relación con el artículo séptimo de la Ley de lo Contencioso-administrativo, de 8 de febrero de 1952.»

Lo que se le notifica de acuerdo con lo que dispone el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, de 29 de julio de 1924.

Palma, 28 de mayo de 1956.—El Secretario, Francisco M. Gual Ramis. 2.911.—O.

ALGECIRAS

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

EDICTO

Por el presente se cita y emplaza a la que dijo llamarse Carolina Romeo Pinto, natural de Saucedo (Sevilla), estado viuda, de cuarenta y cuatro años, domiciliada últimamente en Saucedo (Sevilla), calle Majonda, número 5, y cuyo paradero actual de la misma se desconoce, para que comparezca ante este Tribunal de Contrabando y Defraudación a las dieciséis horas del día 20 de junio del año en curso para ver y fallar el expediente de contrabando número 586/56, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados e igualmente el de nombrar vocal comerciante y persona, siendo Letrado, para que en su representación comparezca ante dicho Tribunal, todo de conformidad con lo prevenido en el vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de la interesada.

Algeciras, 26 de mayo de 1956.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible). 2.991.—O.

Por el presente se cita y emplaza a la que dijo llamarse Francisca Valleclillo Sánchez, natural de Arriate (Málaga), estado casada, domiciliada últimamente en Arriate (Málaga), calle Naranja, sin número, y cuyo paradero actual de la misma se desconoce, para que comparezca ante este Tribunal de Contrabando y Defraudación a las dieciséis horas del día 20 de junio del año en curso para ver y fallar el expediente de contrabando número 606/56, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto

de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados e igualmente el de nombrar vocal comerciante y persona, siendo Letrado, para que en su representación comparezca ante dicho Tribunal, todo de conformidad con lo prevenido en el vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de la interesada.

Algeciras, 26 de mayo de 1956.—El Secretario (ilegible). 2.989.—O.

Por el presente se cita y emplaza a la que dijo llamarse María García Paez, natural de Arriate (Málaga), estado viuda, de sesenta y cinco años, domiciliada últimamente en Arriate (Málaga), calle Las Cañas, sin número, y cuyo paradero actual de la misma se desconoce, para que comparezca ante este Tribunal de Contrabando y Defraudación a las dieciséis horas del día 20 de junio del año en curso para ver y fallar el expediente de contrabando número 606/56, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente el de nombrar vocal comerciante y persona, siendo Letrado, para que en su representación comparezca ante dicho Tribunal, todo de conformidad con lo prevenido en el vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de la interesada.

Algeciras, 26 de mayo de 1956.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible). 2.989 (1)—O.

Por el presente se cita y emplaza a la que dijo llamarse María Sánchez López, natural de Cortes de la Frontera (Málaga), estado viuda, de treinta y seis años, domiciliada últimamente en Ronda (Málaga), calle Casas Nuevas, y cuyo paradero actual de la misma se desconoce, para que comparezca ante este Tribunal de Contrabando y Defraudación a las dieciséis horas del día 20 de junio del año en curso para ver y fallar el expediente de contrabando número 169/56, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados e igualmente el de nombrar vocal comerciante y persona, siendo Letrado, para que en su representación comparezca ante dicho Tribunal, todo de conformidad con lo prevenido en el vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de la interesada.

Algeciras, 26 de mayo de 1956.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible). 2.988.—O.

Por el presente se cita y emplaza a la que dijo llamarse Francisca Román Melgar, natural de Jimera de Libar (Málaga), estado soltera, de veintidós años, domiciliada últimamente en La Línea (Cádiz), calle Sol, número 39, y cuyo paradero actual de la misma se desconoce, para que comparezca ante este Tribunal de Contrabando y Defraudación a las dieciséis horas del día 20 de junio del año en curso para ver y fallar el expediente de contrabando número 169/56, advirtiéndosele el derecho que tiene de

presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados e igualmente el de nombrar vocal comerciante y persona, siendo Letrado, para que en su representación comparezca ante dicho Tribunal, todo de conformidad con lo prevenido en el vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de la interesada.

Algeciras, 26 de mayo de 1956.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible).

2.988 (1)-O.

Por el presente se cita y emplaza a la que dijo llamarse María Gutiérrez Gutiérrez, natural de Alcalá del Valle (Cádiz) estado casada, de cincuenta y tres años, domiciliada últimamente en Ronda (Málaga), calle Granada, número 9, y cuyo paradero actual de la misma se desconoce, para que comparezca ante este Tribunal de Contrabando y Defraudación a las dieciséis horas del día 20 de junio del año en curso para ver y fallar el expediente de contrabando número 169/56, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente el de nombrar vocal comerciante y persona, siendo Letrado, para que en su representación comparezca ante dicho Tribunal, todo de conformidad con lo prevenido en el vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de la interesada.

Algeciras, 26 de mayo de 1956.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible).

2.988 (2)-O.

Por el presente se cita y emplaza a la que dijo llamarse María Sánchez Gutiérrez, natural de Ronda (Málaga), estado casada, de treinta años, domiciliada últimamente en Ronda (Málaga), calle Sevilla sin número, y cuyo paradero actual de la misma se desconoce, para que comparezca ante este Tribunal de Contrabando y Defraudación, a las dieciséis horas del día 20 de junio del año en curso, para ver y fallar el expediente de contrabando número 169/56, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente el de nombrar vocal comerciante y persona, siendo Letrado, para que en su representación comparezca ante dicho Tribunal, todo de conformidad con lo prevenido en el vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de la interesada.

Algeciras, 26 de mayo de 1956.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible).

2.988 (3)-O.

Por el presente se cita y emplaza a la que dijo llamarse Ana Montes Naranjo, natural de Arriate (Málaga), estado casada de sesenta y cuatro años, domiciliada últimamente en Arriate (Málaga), calle Los Caños, sin número, y cuyo paradero actual de la misma se desconoce para que comparezca ante este Tribunal de Contrabando y Defraudación a las dieciséis horas del día 20 de junio del año en curso para ver y fallar el ex-

pediente de contrabando número 169/56, advirtiéndosele el derecho que tiene de presentar en el acto de la sesión las pruebas o elementos que estime más convenientes a su defensa y al mejor esclarecimiento de los hechos denunciados, e igualmente el de nombrar vocal comerciante y persona, siendo Letrado, para que en su representación comparezca ante dicho Tribunal, todo de conformidad con lo prevenido en el vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de la interesada.

Algeciras, 26 de mayo de 1956.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible).

2.988 (4)-O.

## VALENCIA

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito constituido por el Banco Español de Crédito, en nombre de don José Catalán Galdón y don Rafael Escalante Hinojosa en 30 de octubre de 1953, importante tres mil seiscientas pesetas, y señalado con los números 3.188 de entrada y 1.893 de registro, se anuncia al público para que si transcurre el plazo de dos meses sin reclamación de tercero se pueda expedir el duplicado del resguardo que se solicita, en virtud de lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos, de 19 de noviembre de 1929.

Valencia, 17 de octubre de 1955.—El Delegado de Hacienda.

424-O.

## DELEGACIONES DE INDUSTRIA

### MADRID

#### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Transportes Ferroviarios Especiales, S. A.

Emplazamiento: Villaverde Bajo (Madrid).

Capital: Antes, 10.465.649 pesetas; después, 10.719.689 pesetas.

Objeto de la industria: Taller mecánico. Producción: Antes, pinturas, 6.000 kilogramos, 120.000 pesetas; piezas metálicas, 300.000 pesetas. Después, pinturas, 7.800 kilogramos, 146.000 pesetas; piezas metálicas, 390.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 26 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.

3.018-O.

Peticionario: Don Eloy Llorente Martínez.

Emplazamiento: Madrid.

Objeto de la industria: Cerrajería mecánica.

Objeto de la ampliación: No varía. Capital: Antes, 60.000 pesetas; después, 82.000 pesetas.

Producción: Antes, aparatos de cerrajería mecánica, 75.000 pesetas. Después, la misma por valor de 200.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 25 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.

3.017-O.

### NEUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Esteban Rosario Cortés Torres.

Emplazamiento: Pozuelo de Alarcón. Objeto de la industria: Fabricación de ladrillos.

Capital: 289.500 pesetas. Producción: Ladrillos cerámicos por un valor anual de 250.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 29 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.

3.016-O.

Peticionario: Don Cesáreo Sánchez Albornoz.

Emplazamiento: Madrid. Objeto de la industria: Reparación de máquinas tricotasas y matricería.

Capital: 166.500 pesetas. Producción: Construcción y reparación de máquinas tricotasas y de matricería, por un valor anual de 250.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 25 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.

3.015-O.

Peticionario: Don Luis Herrero Sierra. Localidad de emplazamiento: Madrid. Objeto de la petición: Fabricación de hielos opaco.

Capital: 298.000 pesetas. Producción anual: 240 toneladas. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 28 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.

3.014-O.

Peticionario: Don Tomás Miguel Llorente.

Localidad de emplazamiento: Madrid. Objeto de la petición: Fabricación de aprestos y detergentes.

Capital: 62.000 pesetas. Producción anual: 1.200 kilogramos de aprestos sintéticos y 12.000 kilogramos de polvos detergentes para la limpieza en general.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 23 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.

3.013-O.

**Peticionario:** Don Tomás Fernández Cruz.

**Emplazamiento:** Madrid.

**Capital:** 95.000 pesetas.

**Objeto:** Legalizar su industria de gaseaje y estación de servicio con un pequeño taller de reparaciones.

**Producción:** Reparaciones de vehículos por valor de 90.000 pesetas anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Sagasta, número 14).

Madrid, 1 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.  
6.322—O.

**BARCELONA**

**INSTALACIÓN LÍNEA TRANSPORTS ENERGÍA ELÉCTRICA**

**Peticionario:** Compañía General de Electricidad, S. A.

**Objeto:** Línea de transporte de energía eléctrica aérea trifásica a 11 KV, a las E. T. Lourdes y Barrio Subirans, en el término municipal de Arenys de Munt. Materias nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 19 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
6.261—O.

**AMPLIACIONES DE INDUSTRIA**

**Peticionario:** Don Rafael Flaquer Gil.  
**Localidad del emplazamiento:** Barcelona.

**Capital:** 150.000 pesetas.

**Objeto de la petición:** Ampliar su industria de bordados mecánicos.

**Producción:** 75.000 metros de tela bordada al año.

**Maquinaria y materias primas nacionales.**

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 22 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
6.327—O.

**Peticionario:** Hilados Tapiolas, S. A.  
**Localidad del emplazamiento:** Tarrasa.  
**Capital de la ampliación:** 1.000.000 de pesetas

**Objeto de la petición:** Ampliar su fábrica de hilados especiales con 1.100 husos de hilar y maquinaria auxiliar.

**Producción anual actual:** 35.000 kilogramos de hilados de viscosilla, algodón y lana.

**Producción anual de la ampliación:** 32.000 kilogramos del mismo artículo.

**Maquinaria y materias primas nacionales.**

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 17 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
6.305—O.

**Peticionario:** Don José Escayola Font.  
**Localidad del emplazamiento:** Barcelona

**Capital actual:** 500.000 pesetas. De la ampliación: 100.000 pesetas.

**Objeto de la petición:** Ampliar taller de manufactura de corbatas y pañuelos de fantasía con la confección de trajes, impermeables y prendas similares del ramo de sastrería.

**Producción anual:** 4.000 prendas del ramo de sastrería; trajes de baño y otras prendas de caballero y señora. 8.400.

**Maquinaria y materias primas nacionales.**

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 19 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
6.296—O.

**Peticionario:** Closa Sedo, S. A.  
**Localidad del emplazamiento:** Centellas.

**Capital social:** 5.010.000 pesetas; de la ampliación, 1.547.300 pesetas.

**Objeto de la petición:** Ampliar, transformar y sustituir maquinaria en su industria de fabricación de tejidos de rizo y confecciones para la fabricación de artículos patentados.

**Producción actual:** 199.812 m. de tejidos en 300 jornadas de ocho horas. Con la ampliación: 296.364 m. en igual período.

**Maquinaria:** Nacional.

**Materias primas:** Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 26 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
6.223—O.

**Peticionaria:** Doña Ramona Huerta Sierra.

**Localidad del emplazamiento:** Hospital de Llobregat.

**Capital ampliación:** 21.800 pesetas.

**Objeto de la petición:** Instalación de un horno de 50 kilogramos tipo «Morgan» en su industria dedicada a la reparación de lamparas, al objeto de fabricar piezas para su fabricación.

**Producción:** 500 kilogramos mensuales de piezas de latón.

**Maquinaria:** Nacional.

**Materias primas:** Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 27 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
425—O.

**Peticionario:** Don Joaquín Mateo Subirá.

**Localidad del emplazamiento:** Barcelona.

**Capital actual:** 105.000 pesetas. **Capital ampliación:** 45.000 pesetas.

**Objeto de la petición:** Fabricar piezas de adorno para automóviles en su fábrica de accesorios para plumas estilográficas.

**Producción actual:** 40.000 juegos para estilográficas. **Producción de la ampliación:** Unos 50.000 perfiles de las carrocerías en aluminio pulido, latón cromado o acero inoxidable.

**Maquinaria:** Nacional.

**Materias primas:** Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 16 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
6.254—O.

**NUEVAS INDUSTRIAS**

**Peticionario:** Don Salvador Vila Altamira.

**Localidad del emplazamiento:** Barcelona.

**Capital:** 200.000 pesetas.

**Objeto de la petición:** Instalar una industria de moldeo de plásticos.

**Producción:** Retenes de grasa y piezas de plástico, 3.000 kilogramos año.

**Maquinaria:** Nacional.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 7 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
6.229—O.

**Peticionario:** Don Ramón Vila Sala.

**Localidad del emplazamiento:** Barcelona.

**Capital:** 1.000.000 de pesetas.

**Objeto de la petición:** Establecer una industria de Artes Gráficas, instalando una rotativa Offset y dos minervas.

**Producción:** 55.000 kilogramos de impresos varios al año.

**Maquinaria:** Nacional.

**Materias primas:** Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 16 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
6.228—O.

**Peticionario:** Plastic-O-Pas, S. L.

**Localidad del emplazamiento:** Barcelona.

**Capital:** 600.000 pesetas.

**Objeto de la petición:** Instalar una nueva industria de fabricación de objetos de plástico.

**Producción:** 5.500 kilogramos mensuales de artículos plásticos, tuberías para condiciones eléctricas, recubrimientos de cables, perfiles diversos para usos industriales, etc.

**Maquinaria y materias primas nacionales**

Los industriales que se consideren afecto-

tados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.  
Barcelona, 12 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
6.271—O.

Peticionario: Don Alberto Arnús Moraleda.

Localidad del emplazamiento: Badalona.

Capital: 250.000 pesetas.

Objeto de la petición: Nueva industria de fabricación de ladrillos.

Producción: 2.400.000 piezas tales como ladrillos, tejas, rasillas, etc.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.  
Barcelona, 14 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
6.272—O.

Peticionario: Hija de E. M. Salvadó, Sociedad Anónima.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 1.200.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una nueva industria de tejido y confección de géneros de punto.

Producción: 200.000 metros anuales, con los que se confeccionarán 350.000 prendas.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.  
Barcelona, 12 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
6.303—O.

#### PERFECCIONAMIENTO DE INDUSTRIA

Peticionario: José y Luis Cervelló.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital total: 1.000.000 de pesetas. En el perfeccionamiento: 130.000 pesetas.

Objeto de la petición: Transformación de la producción actual de artículos de metal en producción de los mismos artículos a base de resinas termoplásticas.

Producción: Envases para perfumería, especialmente pulverizadores y otros, sin variar la producción actual.

Maquinaria nacional y materias primas adquiridas en el mercado español.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.  
Barcelona, 16 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
6.280—O.

#### J A É N

##### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Jacinto Guerrero Gómez.

Localidad del emplazamiento: Mancha Real.

Capital: 928.000 pesetas.

Objeto de la petición: Modernizar su taller mecánico con nueva maquinaria a fin de ampliar y perfeccionar la producción actual de maquinaria agrícola e industrial.

Producción: Gradas y arados de discos, 100 unidades.

Galleteras, amasadoras de barro y laminadores, 12 unidades c/u.

Molinos trituradores de piensos, 60 unidades.

Reparaciones varias de maquinaria y tractores, según demanda.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 30 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, Luis Pascual García.  
3.020—O.

#### TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Grupo Sindical de Colonización número 882 (3).

Localidad: Bélmez de la Moraleda.

Objeto de la petición: Electrificación de la cortijada «Aulabar» mediante el establecimiento de una línea aérea de transporte de energía eléctrica trifásica a 15.000 voltios, con longitud total de 1.724 metros, que servirá de la general de «Fuerzas Económicas de Andalucía Sociedad Anónima» entre Solera y Bélmez de la Moraleda, finalizando en subestación de transformación de 20 KVA., 15.000/220-127 V., de donde saldrán líneas de baja para el suministro de alumbrado y fuerza motriz en el poblado.

Los elementos a emplear serán de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, así como los propietarios de terrenos y fincas por donde cruce la línea solicitada, presenten por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, cuantos escritos estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 4.

Jaén, 23 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, Luis Pascual García.

3.021—O.

#### LOGROÑO

##### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Celedonio León Santolaya.

Emplazamiento: Arnedo.

Objeto: Legalizar la ampliación de su industria de fabricación de calzado de goma con la instalación de un cilindro con motor eléctrico de 40 HP.; una laminadora de goma con motor eléctrico de 4 HP.; una prensa de moldear abarcas y una trituradora con motor eléctrico de 7 HP., para un aumento en la producción anual de 5.000 pares, 2.500 tacones y gomas 6.000, siendo la anterior de 20.000 pares, 10.000 docenas de tacones y 25.000 kilogramos de gomas.

Capital de la ampliación: 286.000 pesetas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Capitán Cortés, número 2.

Logroño, 9 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, José Lapeña.  
6.376—O.

Peticionario: «Juan Aguirre, S. A.».

Emplazamiento: Haro.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de alcohol para la obtención de colonias, con una producción anual de 70.000 litros.

Capital para la ampliación: 115.000 pesetas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que consideren oportunos dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación, Capitán Cortés número 2.

Logroño, 8 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, José Lapeña.  
6.374—O.

Peticionario: Fernández Hermanos, Sociedad Anónima.

Emplazamiento: Logroño.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de zapatillas instalando una prensa «Gearies» de cortar suelas modelo 8, de 213 cm. de procedencia inglesa.

Sin variación en la producción anual actual.

Capital de la ampliación: 128.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que consideren oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Capitán Cortés, número 2.

Logroño, 11 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, José Lapeña.  
6.371—O.

Peticionario: Fernández Hermanos, Sociedad Anónima.

Emplazamiento: Logroño.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de zapatillas instalando una Rame secadora y una grúa puente, sin variación en la producción anual actual.

Capital de la ampliación: 428.745 pesetas.

Maquinaria y primeras materias: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que consideren oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Capitán Cortés, número 2.

Logroño, 11 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, José Lapeña.  
6.368—O.

Peticionario: Don Rufino Tofé Bonilla.

Emplazamiento: Zarratón.

Objeto: Ampliar su industria de taller de reparaciones de maquinaria agrícola para poder fabricar sembradoras y cultivadoras en cantidad de 120 máquinas anualmente.

Capital de la ampliación: 80.000 pesetas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por du-

plicado y debidamente reintegrados los escritos que consideren oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación. Capitán Cortés número 2.

Logroño, 11 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, José Lapeña.  
6.369-O.

#### NEUVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Julián Echarrí Elguera.

Emplazamiento: Lardero.

Objeto: Instalar una industria para la fabricación de conservas vegetales sin azúcar con una capacidad anual para elaborar 129.500 kilogramos de frutos.

Capital total: 96.200 pesetas.

Maquinaria y primeras materias: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que consideren oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación. Capitán Cortés, número 2.

Logroño, 11 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, José Lapeña.  
6.370-O.

Peticionario: Don Juan de Pedro Cristóbal.

Emplazamiento: Haro.

Objeto: Instalación de un secadero industrial para la desecación de frutas y legumbres con una capacidad de 1.000 kilogramos de producto seco en veinticuatro horas.

Capital de la instalación: 62.000 pesetas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado debidamente reintegrados los escritos que consideren oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación. Capitán Cortés, número 2.

Logroño, 30 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, José Lapeña.

6.372-O.

#### SEVILLA

##### NEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Salvador Martínez Bolarin

Objeto: Establecer industria de taller de reparaciones mecánicas en Utrera.

Producción: Reparaciones, sin poder precisar su número.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen convenientes por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 18 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera.

6.264-O.

##### PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: «Productos Lácteos Miasa, S. A.»

Emplazamiento: Carretera de Carmona, números 13 y 15.

Localidad: Sevilla.

Capital actual: 2.000.000 de pesetas.

Capital de la ampliación: 325.000 pesetas.

Objeto de la petición: Autorización para instalar dos grupos electrógenos gemelos, compuestos cada uno de un motor térmico Diesel, de 40 H. P., acoplado a un alternador trifásico de 30 KVA., 220 voltios, y 50 Hz., como reserva y perfeccionamiento de la industria, sin aumento de la industria citada.

Maquinaria: Extranjera.

Se hace pública esta petición para que los fabricantes e industriales que se encuentren afectados por la misma presenten los escritos que consideren convenientes por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, a partir de la publicación de este anuncio en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 16 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera.

6.317-O.

#### VALLADOLID

##### LEGALIZACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Carlos Velasco Angulo (Industrias Medina).

Capital: 60.000 pesetas.

Objeto: Legalizar la instalación de una industria de fabricación de muebles infantiles en Medina del Campo, calle Troncocho.

Producción: Unas 4.000 piezas anuales entre cunas, armarios y sillas.

Se hace pública esta petición para que aquellas personas que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria. Alcallarés, 1, principal.

Valladolid, 23 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.

2.964-O.

Peticionario: Fernando Ruiz Mongil y Cia.

Capital: 200.000 pesetas.

Objeto. Legalizar la instalación de garaje y estación de servicios en Valladolid, plaza de Tenerías, 2.

Capacidad: El garaje consta de dos plantas; en el piso bajo pueden alojarse 30 vehículos y en la planta alta unos 40.

Se hace pública esta petición para que aquellas personas que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria. Alcallares, 1, principal.

Valladolid, 24 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.

2.965-O.

##### INSTALACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Alfonso Escriba Pérez.

Capital: 125.000 pesetas.

Objeto: Instalar una industria de fabricación de mosaicos en Valladolid, paseo del Muelle, 3.

Producción: Unos 17.500 metros cuadrados de mosaico liso y de color al año.

La maquinaria a emplear será de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallarés, 1, principal.

Valladolid, 28 de mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.

2.966-O.

#### DISTRITOS MINEROS

##### SALAMANCA

Por el Ministerio de Industria, y en razón de hallarse en zona reservada por el Estado, ha sido concedido de conformidad con lo prevenido en el artículo 14 de la Ley de Minas, de 19 de julio de 1944, el permiso de investigación minera siguiente:

Número 3.978, nombrado «Angeles», de cuarenta y seis (46) pertenencias de mineral de mica, en término municipal de Garcirrey, de la provincia de Salamanca.

Lo que para general conocimiento se hace público mediante el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946.

Salamanca, 12 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, Paulo Calvo.  
2.937-O.

Por resoluciones de la Jefatura de este Distrito Minero, dictadas de conformidad con lo prevenido en los artículos 57 de la Ley de Minas y 163 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, que han quedado firmes, fueron cancelados y declarados sin curso y fenecidos, los expedientes de tramitación de las solicitudes de permisos de investigación minera siguientes:

«Angeles», número 4.308, de 50 pertenencias de scheelita, volframio y estaño, en término municipal de Fuenteliente, de esta provincia; y

«Elisa», número 4.309, de 120 pertenencias de iguales sustancias mineras y en el mismo término municipal antes citado.

La causa motivadora de la cancelación de dichos dos expedientes ha sido la determinación en el número tercero del artículo 168 del vigente Reglamento General de Minas.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado final del antes citado artículo 168 del Reglamento sobre Minería, se hace público para general conocimiento y efectos procedentes.

Salamanca, 26 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, Paulo Calvo.  
2.938-O.

#### SERVICIOS HIDRAULICOS

##### NORTE DE ESPAÑA

##### ORENSE

*EXPROPIACIÓN forzosa para la ocupación de fincas en el término municipal de Congosto (León), con motivo del embalse del pantano de Bárcena*

Por decreto de 28 de octubre de 1955 se declaran de urgente realización las obras correspondientes al «Proyecto de replanteo del pantano de Bárcena (León)» a los efectos de que les sea aplicable el procedimiento de urgencia para la expropiación forzosa que prevé la nueva Ley de 16 de diciembre de 1954 y demás disposiciones vigentes sobre la materia.

Para cumplir lo establecido en el artículo 52 de dicha Ley, con aplicación a las fincas que a continuación se detallan, situadas en el término municipal de Congosto (León), se publica el presente edicto, haciendo saber a los propietarios y demás interesados que a los doce (12) días hábiles y siguientes, a contar desde la publicación del mismo en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, se dará comienzo, a las diez horas, a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de las fincas que a continuación se relacionan, previniéndose a los interesados que pueden hacer uso de los derechos que al efecto determina la consecuencia tercera del artículo 52 de la referida Ley.

Orense, 30 de mayo de 1956.—El Ingeniero Delegado, Maximino Casares Ortiz

## Relación de propietarios y fincas que es necesario ocupar con motivo del embalse del pantano de Bárcena.

Num.	Nombre y apellidos	Vecindad	Situación	Clase de cultivo
538	Laura González Ramón	Posada del Río	Huerta de la Hiera	Regadío.
539	Ignacio Dolsé González	Almazcara	Idem	Regadío y pozo.
540	Tomás Cuellas Alvarez	Posada del Río	Idem	Varios.
541	Segundo Ramón Sierra	Idem	Idem	Pradera.
542	Pascual Marqués Carujo	Idem	Idem	Idem.
543	Emilio de la Mata Velasco	Idem	Idem	Idem.
544	José Pestaña Sierra	Idem	Idem	Idem.
545	Manuel Jáñez Ramón	Idem	Idem	Idem.
546	Baldomero Carujo González	Idem	Idem	Idem.
547	Secundino Ramón Calvo	Idem	Idem	Idem.
548	Emilio Ramón Carujo	Idem	Idem	Idem.
549	Secundino Ramón Calvo	Idem	Idem	Idem.
550	Segundo Ramón Sierra	Idem	Huerta del Río	Pradera y pozo.
551	Comunal de Posada del Río	Idem	Huerta de la Hiera	Cereal.
552	Manuel Jáñez Ramón	Idem	Idem	Pradera.
553	Manuel Jáñez Ramón	Idem	Idem	Regadío pozo, noria y frutales.
554	José Pérez González	Idem	Idem	Regadío.
555	Emilio Ramón Carujo	Idem	Idem	Regadío y nogal.
556	Segundo Ramón y Baldomero Ramón	Idem	Idem	Idem
557	José A. Ferrera González	Congosto	Idem	Regadío, pozo y manzano.
558	Antonio Ramón González	Posada del Río	Idem	Cereal.
559	Balbino Ramón González	Idem	Idem	Regadío, noria y frutales.
560	Laura González Ramón	Idem	Huerta del Río	Regadío y pozo.
561	Cipriano Faba García	Congosto	Idem	Cereal.
562	Emilio de la Mata e Isabel Jáñez	Posada del Río	Huerta de la Era	Idem.
563	Pascual Marqués Carujo	Idem	Idem	Pradera.
564	Emilio de la Mata Velasco	Idem	Idem	Idem.
565	José A. Ferrera González	Congosto	Idem	Idem.
566	José González Ramón	Idem	Idem	Idem.
567	Manuel Alvarez Cuellas	Almazcara	Idem	Idem.
568	Manuel Jáñez Ramón	Posada del Río	Idem	Idem.
569	Francisco Jáñez Cuellas	Idem	Idem	Idem.
570	Elena Ramón Ramón	Idem	Idem	Regadío, pozo y frutales.
571	Gonzalo Reguera Calvo	Idem	Idem	Regadío y pozo.
572	José A. Ferrera González	Idem	Idem	Cereal.
573	Laura González Ramón	Idem	Idem	Regadío y pozo.
574	Pascual Calvo Ramón	Idem	Idem	Idem.
575	Gonzalo Reguera Ramón	Idem	Idem	Idem.
576	Casilda Jáñez Orallo	Idem	Idem	Regadío, pozo y almendros.
577	Baldomero Cuellas Alvarez	Idem	Idem	Idem.
578	Secundino Ramón Calvo	Idem	Idem	Regadío y pozo.
579	Joaquín Vales Corral	Idem	Idem	Regadío, pozo y frutales.
580	Tomás Cuellas Alvarez	Idem	Idem	Regadío, pozo, noria y frutales.
581	Manuel García Carujo	Idem	Idem	Regadío y pozo.
582	Manuel Jáñez Ramón	Idem	Idem	Regadío, pozo y frutales.
583	Secundino Ramón Calvo	Idem	Idem	Varios.
584	Secundino Ramón Calvo	Idem	Idem	Regadío, pozo, palomar y frutales.
585	Baldomero Carujo González	Idem	Idem	Viña y huerta.
586	Emilio Ramón Carujo	Idem	Idem	Regadío y frutales.
587	Emilio Ramón Carujo	Idem	Idem	Regadío y pozos.
588	Laura González Ramón	Idem	Idem	Varios, pozo y frutales.
589	Secundino Ramón Calvo	Idem	Idem	Cereal.
590	Baldomero Carujo González	Idem	Idem	Huerta, dos pozos y árboles.
591	José Jáñez Gundin	Idem	Idem	Huerta, pozo y árboles.
592	Francisco García García	Idem	Idem	Regadío y pozo.
593	Baldomero Cuellas Alvarez	Idem	Posada del Río	Huerta y árboles.
594	Casilda Jáñez Orallo	Idem	Idem	Huerta, pozo y árboles.
595	Germán Ramón Jáñez	Idem	Idem	Regadío y pozo.
596	Felipe Marqués Carujo	Idem	Idem	Huerta y árboles.
597	Germán Ramón Jáñez	Idem	Idem	Huerta, pozo y árboles.
598	José María García Osorio	Idem	Idem	Huerta, dos pozos, frutales y varios.
599	Germán Ramón Jáñez	Idem	Idem	Regadío, dos pozos y frutales.
600	Baldomero Cuellas Alvarez	Idem	Conaduras	Cereal.
601	Consuelo Rodríguez Pérez	Idem	Idem	Solar.
602	Pascual Marqués Carujo	Idem	Idem	Regadío, pozo, frutales y parral.
603	Baldomero Cuellas Alvarez	Idem	Idem	Regadío y pozo.
604	Secundino Ramón Calvo	Idem	Idem	Cereal.
605	Segundo y Balbino Ramón	Idem	Idem	Regadío y pozo.
606	Casilda Jáñez Orallo	Idem	Idem	Cereal.
607	José María García Osorio e Inocencio Ramón Núñez	Idem	Idem	Idem.
608	Secundino Ramón Calvo	Idem	Idem	Regadío, dos pozos y frutales.
609	Germán Ramón Jáñez	Idem	Idem	Regadío, pozo y manzanos.
610	Francisco y Esperanza Rodríguez y Bernardo Jáñez	Congosto	Idem	Cereal.
611	Salvador Cuellas Calvo	Posada del Río	Idem	Idem.
612	Joaquín Vales Corral	Idem	Idem	Regadío, pozo y frutales.
613	Tomás Cuellas Alvarez	Idem	Idem	Regadío y pozo.
614	Aniceto Cuellas Corral	Idem	Idem	Regadío, pozo y frutales.
615	Antonio García Carujo	Santo Tomás	Idem	Idem.

Núm.	Nombre y apellidos	Vecindad	Situación	Clase de cultivo
616	José González Ramón	Congosto	Conaduras	Regadio y pozo.
617	Consuelo Rodríguez Pérez	Bombibre	Arreteles	Cereal.
618	Ignacio Dolse González y Manuel Cuellas González	Almázcara y Cobrana	Idem	Idem.
619	José A. Ferrera González	Congosto	Idem	Cereal y castaños.
620	Emilio Ramón Carujo	Posada del Río	Idem	Cereal.
621	José González Ramón	Congosto	Idem	Idem.
622	José Pestaña Sierra	Posada del Río	Idem	Idem.
623	Bernardo Jáñez Rano	Congosto	Idem	Idem.
624	José Pestaña Sierra	Posada del Río	Idem	Idem.
625	Cesárea Cuellas Alvarez	Idem	Idem	Idem.
626	Salvador Cuellas Calvo	Idem	Idem	Regadio y pozo.
627	Francisco Ramón Carujo	Idem	Idem	Cereal.
628	Manuel Cuellas Corral	Idem	Idem	Cereal y castaños.
629	José Jáñez Gundin	Idem	Idem	Cereal.
630	Manuel Jáñez Ramón	Idem	Idem	Idem.
631	Felipe Cuellas Alvarez	Cubillos del Sil	Idem	Idem.
632	Honorio Ramón Alvarez	Posada del Río	Idem	Idem.
633	Aniceto Cuellas Corral	Idem	Idem	Cereal y otros.
634	Pascual Marqués y José María García Osorio	Idem	Idem	Cereal y árboles.
635	Baldomero Carujo y Francisco Ramón	Idem	Idem	Cereal y frutales.
636	Manuel García García, Demetrio Pestaña, Germán Ramón y Gertrudis Sierra	Idem	Idem	Idem.
637	Francisco Ramón Calvo	Idem	Idem	Cereal.
638	Manuel Jáñez Ramón	Idem	Idem	Idem.
639	Antonie Ramón González	Idem	Idem	Idem.
640	Honorio Ramón Alvarez	Idem	Idem	Idem.
641	Consuelo Rodríguez Pérez	Idem	Idem	Idem.
642	Cementerio	Idem	Idem	Idem.
643	Ignacio Dolse González	Idem	Conaduras	Idem.
644	Manuel Gutiérrez Ramos	Cubillos del Sil	Idem	Idem.
645	Marcos Rodríguez Ramón	Idem	Idem	Idem.
646	Segundo Ramón Sierra	Posada del Río	Idem	Idem.
647	Francisco Ramón Alvarez	Idem	Idem	Idem.
648	Honorio Ramón y Joaquín Vales	Idem	Idem	Idem.
649	Tomas Cubero, Manuel Jáñez y Baldomero Cuellas	Idem	Idem	Idem.
650	Francisco Jáñez Cuellas	Idem	Idem	Idem.
651	José Velasco Núñez	Almázcara	Idem	Idem.
652	Casilda Jáñez Orallo	Posada del Río	Idem	Idem.
653	Aniceto Cuellas Corral	Idem	Idem	Regadio, pozo y fruto.
654	Segundo Núñez Buelta	Columbrianos	Idem	Cereal.
655	Luciano Diez Rubial	Posada del Río	Idem	Cereal y peral.
656	José Osorio Corral	Idem	Idem	Cereal.
657	Felicidad Jáñez Orallo	Idem	Idem	Idem.
658	Manuel Cuellas Corral	Idem	Idem	Idem.
659	José Osorio Corral	Idem	Idem	Regadio, pozo y noria.
660	Manuel García Carujo	Idem	Idem	Cereal.
661	Tomás Vales Corral	Idem	Idem	Regadio, pozo y frutales.
662	Arturo Pestaña Jáñez y hermano	Idem	Idem	Regadio, dos pozos, noria y frutales.
663	Pascual Marqués Carujo	Idem	Idem	Regadio y pozo.
664	Manuel García García	Idem	Idem	Idem.
665	Inocencio Ramón Núñez	Idem	Idem	Cereal.
666	Pascual Calvo Ramón	Idem	Idem	Pradera.
667	Antonie García Carujo	Idem	Idem	Idem.
668	Baldomero Vales y Arturo Pestaña	Idem	Idem	Idem.
669	Casilda Jáñez Orallo	Idem	Idem	Cereal.
670	Segundo Núñez Buelta	Columbrianos	Idem	Idem.
671	Pascual Calvo Ramón	Posada del Río	Idem	Regadio y pozo.
672	Francisco Calvo Ramón	Idem	Idem	Regadio, pozo y noria.
673	Francisco Ramón Carujo	Idem	Idem	Regadio, dos pozos y frutales.
674	Emilio Ramón Carujo	Idem	Idem	Regadio y pozo.
675	José Osorio Corral	Idem	Idem	Regadio, pozo y noria.
676	Manuel Cuellas Corral	Idem	Idem	Cereal.
677	Elena Ramón Ramón	Idem	Idem	Pradera.
678	Tomás Cuellas y Francisco Ramón	Idem	Idem	Regadio y pozo.
679	Manuel Jáñez Ramón	Idem	Idem	Idem.
680	Emilio Ramón Carujo	Idem	Idem	Cereal.
681	José Pérez González	Idem	Idem	Regadio, dos pozos y frutales.
682	Manuel García García	Idem	Idem	Regadio, pozo y frutales.
683	Francisco Ramón Alvarez	Idem	Idem	Regadio y pozo.
684	Felipe Marqués Carujo	Idem	Idem	Regadio, pozo y frutales.
685	Demetrio Pestaña Sierra	Idem	Idem	Regadio y pozo.
686	Benigno Rodríguez García	Idem	Idem	Cereal.
687	Felipe Marqués Carujo	Idem	Idem	Cereal y almendro.
688	Manuel Jáñez y Tomás Cuberos	San Román	Las Lombras	Cereal y castaño.
689	Ignacio Dolse González González	Almázcara	Idem	Cereal.
690	Emilio Ramón y Manuel Jáñez	Posada del Río	Idem	Idem.
691	Segundo Ramón Sierra	Idem	Idem	Idem.
692	Elena Ramón Ramón	Idem	Idem	Idem.
693	Publio Cuellas Corral	Columbrianos	Idem	Idem.
694	Pascual Marqués Carujo	Posada del Río	Zarza	Idem.
695	José María García Osorio	Idem	Idem	Idem.
696	Consuelo Rodríguez Pérez	Bombibre	Idem	Idem.

Núm.	Nombre y apellidos	Vecindad	Situación	Clase de cultivo
697	Pascual Marqués Carujo	Posada del Río	Zarza	Cereal.
698	Laura González Ramón	Idem	Idem	Idem.
699	Felicidad Jáñez Orallo	Idem	Baucines	Idem.
700	Manuel García Carujo	Idem	Silbal	Idem.
701	Casilda Jáñez Orallo	Idem	Idem	Idem.
702	Demetrio Pestaña Sierra	Idem	Idem	Idem.
703	Francisco Ramón Alvarez	Idem	Laguna de San Juan	Pradera.
704	Manuel Ramón Núñez	Idem	Idem	Idem.
705	Inocencio Ramón Núñez	Idem	Idem	Varios.
706	Francisco Calvo Ramón	Idem	Idem	Idem.
707	Gonzalo Reguera Calvo	Idem	Idem	Idem.
708	Baldomero Cuellas Alvarez	Idem	Idem	Cereal.
709	Francisco Ramón Carujo	Idem	Idem	Idem.
710	Porfirio Vales Corral	Idem	Idem	Idem.
711	José María García Osorio	Idem	Idem	Idem.
712	Secundino Ramón Calvo	Idem	Idem	Idem.
713	Manuel García Carujo	Idem	Idem	Idem.
714	Consuelo Rodríguez Pérez	Bembibre	Idem	Idem.
715	Laura González Ramón	Posada del Río	Idem	Idem.
716	Cipriano Faba García	Idem	Idem	Idem.
717	José A. Ferrera González	Idem	Idem	Pradera.
718	Aniceto Cuellas Corral	Idem	Idem	Cereal.
719	Manuel Jáñez Ramón	Idem	Idem	Idem.
720	Miguel Ramón González	Idem	Idem	Regadio y pozo.
721	Amando Cuellas Corral	Idem	Idem	Varios.
722	Germán Ramón Jáñez	Idem	Idem	Regadio, pozo y noria.
723	Ignacio Dolsé González	Almázcara	Idem	Cereal.
724	Josefa Jáñez Cuellas	Santa Marina del Sil	Laguna de San Julián	Idem
725	Segundo Ramón Sierra	Posada del Río	Zarza	Idem
726	Elena Ramón Ramón	Idem	Idem	Idem.
727	Antonio García Carujo	Santo Tomás	Idem	Idem.
728	Segundo y Barbino Ramón	Posada del Río	Idem	Idem.
729	Francisco Ramón Alvarez	Idem	Idem	Idem.
730	Elena Ramón Ramón	Idem	Los Campos	Idem.
731	Tomas Cuellas Alvarez	Idem	Idem	Idem.
732	Manuel Cuellas Corral	Idem	Idem	Idem.
733	Baldomero Carujo González	Idem	Idem	Idem.
734	Segundo Ramón Sierra	Idem	Idem	Pradera.
735	Secundino Ramón Calvo	Idem	Idem	Idem.
736	Emilio Ramón Carujo	Idem	Idem	Varios y dos pozos.
737	Manuel Jáñez Ramón	Idem	Idem	Varios y un pozo.
738	Francisco Calvo Ramón	Idem	Laguna de San Julián	Idem.
739	Tomas Cuellas Alvarez	Idem	Idem	Cereal.
740	Joaquín Vales Corral	Idem	Idem	Varios y un pozo.
741	Inocencio Jáñez y Arturo Pestaña	Idem	Idem	Cereal.
742	Casimira Ramón Ramón	Idem	Zarza	Idem
743	Marcos Rodríguez Ramón	Congosto	Idem	Idem.
744	Faustino Orallo Galán	Idem	Peligro	Regadio y pozo.
745	Barbino y Segundo Ramón	Posada del Río	Idem	Cereal y árboles.
746	Bernardo Jáñez Rano	Congosto	Idem	Cereal.
747	Manuel Marqués Carujo	Cubillos del Sil	Idem	Idem.
748	Manuel Alvarez Cuellas	Almázcara	Idem	Idem.
749	Aniceto Cuellas Corral	Posada del Río	Zarza	Pradera y pozo.
750	Segundo Ramón Sierra	Idem	Idem	Cereal.
751	Casilda Jáñez Orallo	Idem	Idem	Idem.
752	Ignacio Dolsé González	Almázcara	Idem	Pradera.
753	Tomas Cuellas Alvarez	Posada del Río	Idem	Cereal.
754	Inocencio Jáñez Gundin	Idem	Idem	Idem.
755	Francisco Calvo Ramón	Idem	Idem	Idem.
756	Hortensio Vales Corral	Idem	Idem	Idem.
757	Joaquín Vales y Segundo Ramón	Idem	Idem	Idem.
758	Francisco García García	Idem	Idem	Idem.
759	Manuel Gutiérrez Ramos	Cubillos del Sil	Idem	Idem.
760	José González Ramón	Congosto	Idem	Idem.
761	Francisco Ramón Carujo	Posada del Río	Idem	Idem.
762	Pascual Calvo Ramón	Idem	Idem	Idem.
763	Tomas Cuellas Alvarez	Idem	Idem	Pradera.
764	Aniceto Cuellas Corral	Idem	Idem	Idem.
765	Casilda Jáñez Orallo	Idem	Idem	Idem.
766	Manuel Jáñez Ramón	Idem	Idem	Idem.
767	Ignacio Dolsé González	Almázcara	Idem	Idem.
768	José González Gundin	Posada del Río	Idem	Idem.
769	Manuel Orallo Galán	Idem	Idem	Idem.
770	Manuel Orallo Galán	Idem	Idem	Pradera y árboles.
771	Emilio Ramón Carujo	Idem	Idem	Regadio, dos pozos y árboles.
772	Emilio Ramón y Manuel Jáñez	Idem	Idem	Pradera.
773	Francisco Ramón Carujo y Francisco Jáñez Gundin	Idem	Idem	Cereal.
774	Francisco Ramón Carujo y Baldomero Cuellas Alvarez	Idem	Idem	Idem.
775	José María García Osorio	Idem	Idem	Pradera.
776	Pascual Marqués Carujo	Idem	Idem	Cereal.
777	Tomas Cuellas Alvarez	Idem	Idem	Idem.
778	José María García Osorio	Idem	Idem	Idem.
779	Segundo Ramón Sierra	Idem	Idem	Idem.
780	Tomas Cuellas Alvarez	Idem	Idem	Pradera.
781	Tomas Cuellas Alvarez	Idem	Idem	Regadio, pozo, noria y manzano.
782	Secundino Ramón Calvo	Idem	Peligro	Regadio y tres pozos.
783	Felipe Cuellas Alvarez	Cubillos del Sil	Idem	Cereal.

Núm.	Nombre y apellidos	Vecindad	Situación	Clase de cultivo
784	Elena Ramón Ramón	Posada del Río	Peñero	Cereal.
785	Secundino Ramón Calvo	Idem	Idem	Cereal y castaño.
786	Manuel García Carujo	Idem	Idem	Cereal
787	Laura González Ramón	Idem	Idem	Idem
788	Segundo Núñez Buelta	Columbrianos	Idem	Idem
789	Emilio de la Mata Velasco	Posada del Río	Idem	Idem
790	Baldomero Cuellas Alvarez	Idem	Idem	Idem
791	Isabel Jáñez Ramón	Idem	Idem	Idem
792	Baldomero Cuellas Alvarez	Idem	Idem	Idem
793	José Pestaña Sierra	Idem	Idem	Regadío, dos pozos y noria.
794	Antonio García Carujo	Idem	Idem	Varios.
795	Secundino Ramón Calvo	Idem	Idem	Idem
796	Manuel García Carujo	Idem	Idem	Cereal.
797	José Pestaña Sierra	Idem	Idem	Idem
798	Baldomero Cuellas Alvarez	Idem	Idem	Idem
799	Benjamin Ramón González	Idem	Idem	Idem
800	Pío Ramón González	Idem	Los Campos	Idem
801	Balbino Ramón González	Idem	Idem	Idem
802	Petronila Arriola Sánchez	León	Peñero	Idem
803	José Jáñez Gundín	Posada del Río	Idem	Idem
804	Balbino Cuellas Alvarez	Idem	Los Campos	Regadío y pozo.
805	Petronila Arriola Sánchez	León	Idem	Cereal.
806	Faustino Orallo Galán	Congosto	Idem	Idem
807	Arturo Pestaña y Salvador Cuellas	Posada del Río	Idem	Cereal y castaño.
808	José Jáñez Gundín	Idem	Idem	Cereal y castaños.
809	José González Ramón	Congosto	Idem	Idem
810	Casilda Jáñez Orallo	Posada del Río	Idem	Idem
811	Baldomero Carujo González	Idem	Idem	Cereal.
812	Manuel Gutiérrez Ramos	Cubillos del Sil	Idem	Cereal y castaños.
813	José González Ramón	Congosto	Idem	Cereal.
814	Petronila Arriola Sanchez	León	Idem	Idem
815	Elena Ramón Ramón	Posada del Río	Idem	Idem
816	Aniceto Cuellas Corral	Idem	Idem	Regadío y pozo.
817	Baldomero Carujo González	Idem	Idem	Cereal.
818	Ignacio Dolsé González	Almázcara	Idem	Idem
819	Peipa Pérez González	Congosto	Idem	Idem.
820	Gonzalo Reguera Calvo	Posada del Río	Idem	Regadío y pozo.
821	Casilda Jáñez Orallo	Idem	Laguna de San Julián	Pastos.
822	Francisco Ramón Alvarez	Idem	Idem	Regadío y pozo.
823	Casimira Ramón Ramón	Idem	Idem	Cereal.
824	Pascual Calvo Ramón	Idem	Idem	Idem.
825	Manuel Alvarez Cuellas	Almázcara	Idem	Idem.
826	Baldomero Carujo González	Posada del Río	Idem	Idem
827	Baldomero Cuellas Alvarez	Idem	Idem	Idem.
828	Baldomero Carujo González	Idem	Idem	Idem
829	Benigno Rodríguez García	Idem	Idem	Idem.
830	Demetrio Pestaña Sierra	Idem	Idem	Pradera.
831	Pascual Marqués Carujo	Idem	Idem	Cereal.
832	Francisco García García	Idem	Idem	Regadío y pozo.
833	Segundo Ramón Sierra	Idem	Idem	Cereal.
834	José Jáñez Gundín	Idem	Idem	Idem.
835	Casilda Jáñez Orallo	Idem	Idem	Idem.
836	Francisco Sierra Carujo	Idem	Idem	Idem.
837	Francisco Calvo Ramón	Idem	Idem	Idem.
838	José Pérez González	Idem	Idem	Idem.
839	Arturo Pestaña y Francisco Ramón	Idem	Idem	Idem.
840	José M.ª García Osorio	Idem	Idem	Pradera.
841	Benigno Rodríguez García	Idem	Idem	Idem.
842	Porfirio Vales Corral	Idem	Idem	Idem.
843	Segundo Ramón Sierra	Idem	Idem	Idem.
844	Baldomero Cuellas Alvarez	Idem	Idem	Idem.
845	Luciano Díez Rubial	Idem	Idem	Idem.
846	Segundo Ramón Sierra	Idem	Idem	Idem.
847	Baldomero Cuellas Alvarez	Idem	Idem	Idem.
848	Segundo Ramón Sierra	Idem	Idem	Idem.
849	Baldomero Cuellas Alvarez	Idem	Idem	Idem.
850	Francisco y Pascual Calvo	Idem	Los Campos	Regadío.
851	José Velasco Núñez	Almázcara	Idem	Cereal.
852	Indalecio Jáñez Rano	Congosto	Idem	Idem.
853	Francisco Ramón Carujo	Posada del Río	Idem	Idem
854	Francisco Calvo Ramón	Idem	Idem	Idem
855	Manuel Alvarez Cuellas	Almázcara	Idem	Idem
856	Marcos Rodríguez Ramón	Congosto	Laguna de San Julián	Pradera.
857	Faustino Orallo Galán	Idem	Idem	Idem.
858	José Pérez González	Posada del Río	Idem	Idem.
859	Manuel Gutiérrez Ramón	Cubillos del Sil	Idem	Cereal.
860	Laura González Ramón	Posada del Río	Idem	Idem.
861	Casilda Jáñez Orallo	Idem	Idem	Idem.
862	Manuel Marqués Carujo	Idem	Idem	Pradera.
863	Celestino Enriquez Calvo	Columbrianos	Idem	Idem.
864	Emilio Ramón Carujo	Posada del Río	Idem	Idem
865	Manuel García Carujo	Idem	Idem	Idem.
866	Salvador Cuellas Calvo	Idem	Idem	Idem.
867	Joaquín Vales Corral	Idem	Idem	Varios, pozo y frutal.
868	José Pérez González	Idem	Idem	Pradera.
869	Francisco Jáñez Gundín	Idem	Idem	Pradera, pozo y frutal.
870	Joaquín Vales Corral	Idem	Idem	Pradera.
871	Tomás Cuellas Alvarez	Idem	Los Campos	Cereal.
872	Salvador Cuellas Alvarez	Idem	Idem	Idem.
873	Manuel García Carujo	Idem	Idem	Idem.
874	José González Ramón	Congosto	Idem	Idem.

Núm	Nombre y apellidos	Vecindad	Situación	Clase de cultivo
875	José A. Ferrera González	Congosto	Los Campos	Cereal.
876	Secundino Ramón Calvo	Posada del Río	Fuente Salguero	Cereal y fruto.
877	Manuel García Carujo	Idem	Las Lombas	Cereal.
878	Pascual Marqués Carujo	Idem	Idem	Cereal y castaño.
879	Baldomero Cuellas Alvarez	Idem	Idem	Pradera y castaño.
880	Manuel García Carujo	Idem	Idem	Cereal.
881	Manuel García García	Idem	Idem	Pradera y castaño.
882	Casilda Jáñez Orallo	Idem	Idem	Idem id.
883	Francisco García García	Idem	Idem	Idem id.
884	Baldomero Cuellas Alvarez	Idem	Idem	Monte y castaños.
885	Segundo Ramón Sierra	Idem	Idem	Cereal.
886	Consuelo Rodríguez Pérez	Bembibre	Fuente Salguero	Idem.
887	Inocencio Ramón Núñez	Posada del Río	Idem	Idem.
888	Francisco Ramón Carujo	Idem	Idem	Idem.
889	Petronila Arriola Sánchez	León	Idem	Idem.
890	Emilio Ramón Carujo	Posada del Río	Idem	Idem.
891	Secundino Ramón Calvo	Idem	Idem	Pradera.
892	Angel González Ramón	Congosto	Idem	Cereal.
893	Elena Ramón Ramón	Posada del Río	Idem	Idem.
894	Marcos Rodríguez Ramón	Congosto	Idem	Idem.
895	Faustino Orallo Galán	Idem	Idem	Idem.
896	Cesárea Cuellas Calvo	Posada del Río	Idem	Idem.
897	Secundino Ramón Calvo	Idem	Idem	Idem.
898	Francisco Ramón Carujo	Idem	Idem	Idem.
899	Rufina Ramón Martínez	Idem	Idem	Idem.
900	Angel González Ramón	Congosto	Idem	Idem.
901	José A. Ferrera González	Idem	Idem	Idem.
902	Manuel Cuellas González	Cobrana	Idem	Idem.
903	José Jáñez Gundín	Posada del Río	Bancines	Idem.
904	Celestino Enriquez Calvo	Columbianos	Idem	Cereal y castaños.
905	Arturo Pestaña Jáñez y hermano.	Posada del Río	Idem	Idem.
906	Celestino Enriquez Calvo	Columbianos	Idem	Cereal.
907	Amando Cuellas Corral	Posada del Río	Idem	Regadío y pozo.
908	José Pestaña Sierra y Gertrudis Sierra	Idem	Idem	Varios y pozo.
909	Segundo Ramón Sierra	Idem	Idem	Pradera.
910	Amando Cuellas Corral	Idem	Idem	Idem.
911	Tomás Cubero y Manuel Jáñez	Idem	Idem	Cereal.
912	Salvador Cuellas Calvo	Idem	Idem	Idem.
913	Aniceto Cuellas Corral	Idem	Idem	Idem.
914	Tomás Cuellas Alvarez	Idem	Idem	Idem.
915	Baldomero Cuellas Alvarez	Idem	Idem	Idem.
916	Petronila Arriola Sánchez	León	Idem	Varios.
917	Aniceto Cuellas Corral	Posada del Río	Idem	Cereal y castaños.
918	Tomás Cuellas Alvarez	Idem	Idem	Cereal.
919	Francisco Jáñez Gundín	Idem	Idem	Idem.
920	José Jáñez Gundín	Idem	Idem	Idem.
921	Francisco Ramón Carujo	Idem	Idem	Idem.
922	Felicidad Vales Corral	Idem	Idem	Idem.
923	Aniceto Cuellas Corral	Idem	Idem	Cereal y castaños.
924	Pascual Calvo Ramón	Idem	Idem	Cereal.
925	Francisco Ramón Alvarez	Idem	Idem	Idem.
926	Tomás Cuellas Alvarez	Idem	Idem	Idem.
927	Gabriel González González	Idem	Idem	Idem.
928	Manuel García Carujo	Idem	Idem	Idem.
929	Secundino Ramón Calvo	Idem	Idem	Idem.
930	Consuelo Rodríguez Pérez	Bembibre	Idem	Idem.
931	Arturo Pestaña Jáñez y hermano.	Posada del Río	Idem	Idem.
932	Segundo Ramón Sierra	Idem	Idem	Idem.
933	José González Ramón	Congosto	Silbal	Idem.
934	Felicidad Jáñez Orallo	Posada del Río	Idem	Pradera.
935	Pascual Marqués Carujo	Idem	Idem	Idem.
936	Gonzalo Reguera Calvo	Idem	Idem	Idem.
937	José Pestaña Sierra	Idem	Idem	Idem.
938	Pascual Calvo Ramón	Idem	Idem	Idem.
939	Esperanza Rodríguez Rodríguez	Congosto	Idem	Idem.
940	Joaquín Vales Corral	Posada del Río	Idem	Idem.
941	Francisco Ramón Alvarez	Idem	Idem	Idem.
942	Manuel García Carujo	Idem	Idem	Idem.
943	Felipe Cuellas Alvarez	Cubillos	Idem	Idem.
944	Ignacio Dolsé González	Almázcara	Idem	Idem.
945	Secundino Ramón Calvo	Posada del Río	Fuente Salguero	Idem.
946	Casimira Ramón Ramón	Idem	Idem	Idem.
947	Honorio Ramón Alvarez	Idem	Idem	Idem.
948	Aniceto Cuellas Corral	Idem	Idem	Idem.
949	Manuel Cuellas Corral	Idem	Idem	Idem.
950	Baldomero Vales Corral	Idem	Idem	Idem.
951	Secundino Ramón Calvo	Idem	Idem	Idem.
952	José Pérez González	Idem	Idem	Cereal.
953	Tomás Cuellas Alvarez	Idem	Idem	Idem.
954	Petronila Arriola Sánchez	León	Idem	Idem.
955	Emilio Ramón Carujo	Posada del Río	Idem	Pradera.
956	José Pestaña Sierra	Idem	La Era	Idem.
957	Pascual Marqués Carujo	Idem	Idem	Idem.
958	Francisco Calvo Ramón	Idem	Idem	Idem.
959	Aniceto Cuellas Corral	Idem	Idem	Idem.
960	Benigno Rodríguez García	Idem	Idem	Idem.
961	Baldomero Cuellas Alvarez	Idem	Idem	Idem.
962	Laura González Ramón	Idem	Idem	Idem.
963	Antonio García Carujo	Santo Tomás	Idem	Idem.
964	Francisco Ramón Carujo	Posada del Río	Idem	Idem.

Núm.	Nombre y apellidos	Vecindad	Situación	Clase de cultivo
965	Manuel Gutiérrez Ramos	Cubillos del Sil	La Era	Pradera.
966	Antonio García Carujo	Posada del Río	Idem	Idem.
967	Felipe Marqués Carujo	Cubillos del Sil	Idem	Idem.
968	Emilio Ramón Carujo	Posada del Río	Idem	Idem.
969	Balbino Ramón González	Idem	Idem	Idem.
970	Manuel García García	Idem	Idem	Idem.
971	Manuel Jáñez Ramón	Idem	Idem	Idem.
972	Secundino Ramón Calvo	Idem	Idem	Idem.
973	Joaquín Vales Corral	Idem	Idem	Idem.
974	Inocencio Jáñez Gundín	Paramo del Sil	Idem	Idem.
975	Paldomero Cuellas Álvarez	Posada del Río	Idem	Idem.
976	Honorio Ramón Álvarez	Idem	Idem	Idem.
977	Tomás Cuellas Álvarez	Idem	Idem	Idem.
978	Felipe Marqués Carujo	Idem	Idem	Idem.
979	José Pestaña Sierra	Idem	Idem	Idem.
980	Joaquín Vales Corral	Idem	Idem	Idem.
981	Manuel Gutiérrez Ramos	Cubillos del Sil	Idem	Idem.
982	Emilio Ramón Carujo	Posada del Río	Idem	Idem.
983	Pascual Calvo Ramón	Idem	Idem	Idem.
984	Gonzalo Reguera Calvo	Idem	Idem	Idem.
985	Salvador Cuellas Calvo	Idem	Idem	Idem.
986	Amando Cuellas Corral	Idem	Idem	Idem.
987	José M.ª García Osorio	Idem	Idem	Idem.
988	Aniceto Cuellas Corral	Idem	Idem	Idem.
989	Antonio Ramón González	Idem	Idem	Idem.
990	Casilda Jáñez Orallo	Idem	Idem	Idem.
991	Segundo Ramón Sierra	Idem	Idem	Idem.
992	Tomás Cubero Fernández	San Román	Idem	Idem.
993	Segundo Ramón Sierra	Posada del Río	Idem	Idem.
994	Laura González Ramón	Idem	Idem	Idem.
995	José M.ª García Osorio	Idem	Silbal	Idem.
996	Pascual Marqués Carujo	Idem	Idem	Idem.
997	Manuel Jáñez Ramón	Idem	Idem	Idem.
998	Joaquín Vales Corral	Idem	Idem	Idem.
999	Casimira Ramón Ramón	Idem	Idem	Idem.
1.000	Demetrio Pestaña Sierra	Idem	Idem	Pradera y castaños.
1.001	Germán Ramón Jáñez	Idem	Idem	Pradera.
1.002	Francisco García García	Idem	Idem	Pradera y castaño.
1.003	Tomás Cuellas Álvarez	Idem	Idem	Pradera.

Orense, 30 de mayo de 1956.—El Ingeniero Delegado, Maximino Casares Ortiz.

2.980—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

CORDOBA

A los fines de que los señores aspirantes a las plazas de Oficiales de la escala técnico-administrativa de esta excelentísima Diputación Provincial puedan hacer uso del derecho de recusación de los que integran el Tribunal correspondiente, a continuación se publica el mismo, condecorándose para tales efectos el plazo de diez días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, significándose que estas recusaciones deben estar fundadas por alguna de las causas que determina la vigente legislación:

Presidente: El de la Corporación. Vocales: Don Aurelio Villalón Coello, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Francisco Porras Lara, Abogado del Estado Jefe, y como suplentes, don José María Montoto de Flores, y don Rafael Cabello de Alba, Abogados del Estado.

Don Saturnino Liso Puente, en representación del Instituto Nacional de Enseñanza Media.

Don Leonardo de Castro y Barea, Secretario general de la Corporación, y como sustituto, don Martín Vega Leal Delgado.

Don Alejandro Sanz López, Interventor de Fondos de esta Corporación.

Secretario del Tribunal El Jefe de Negociado de esta Diputación don Antonio Gómez Mesa, por no haber recabado para si estas funciones el que lo es de la Corporación.

Lo que se hace público a los efectos indicados.

Córdoba, 1. de junio de 1956.—El Presidente, Joaquín Gisbert.

2.417—O.

A Y U N T A M I E N T O S

ALICANTE

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento sobre Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente

SUBASTA

Objeto.—Plan general de saneamiento del Pla de Bon Repós, con alcantarilla colectora en la avenida San Mateo alcantarillado en la calle Doctor Nieto y en las calles IX y X, alcantarillado en General Polavieja, Doctor Nieto, Gasset y Artime, Dato Iradier San Ignacio, Cánovas del Castillo, Pradilla, prolongación de San Mateo, Doctor Bergez San Pablo, Barcelona San Benito, Poeta Zorrilla, Nueva Avenida del Pla (entre San Carlos y Sevilla), e instalación de sifones en las avenidas de Carolinas, Alcalde Suárez Llanos, San Mateo, Padre Escola y calles Dato Iradier, Gasset y Artime y Doctor Nieto.

Tipo.—3.261.969,96 pesetas.  
Duración del contrato, plazo de ejecución y forma de pago.—Desde la adjudicación definitiva hasta la devolución de la fianza. Se ejecutará la primera fase de las obras en plazo de un año, y las otras tres fases e instalación de sifones en plazo de ocho meses más. Se pagarán por certificaciones extendidas por el Ingeniero municipal y aprobadas por la Permanente.

Oficina donde están de manifiesto los proyectos y pliegos.—En el Negociado de Obras Municipales. Subastas y Concursos. Garantía provisional.—65.839,39 pesetas. Garantía definitiva.—El 4 por 100 del remate.

Pueden constituirse las garantías en metálico en arcas municipales, Caja Ge-

neral de Depósitos o sucursales, valores públicos cédulas de Crédito Local o créditos reconocidos y liquidados por la Corporación Municipal.

Plazo de presentación de proposiciones. Hasta las trece horas del día hábil anterior al de la subasta, en el Negociado aludido.

Lugar día y hora de la subasta.—En la Alcaldía el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan veinte días hábiles, desde el posterior al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las doce horas.

Contracción del gasto.—Las obras se pagarán con cargo al presupuesto extraordinario «Construcción de edificios públicos, urbanizaciones y transportes urbanos».

Se hace constar que se han obtenido las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don ....., que vive en ....., en nombre propio (o en el de ....., cuya representación acredita con la primera copia de la escritura de poder que bastantada en forma acompaña), declara: Que ha examinado el expediente, proyectos y pliegos de condiciones para las obras comprendidas en el Plan general de saneamiento del Pla de Bon Repós, comprometiéndose a efectuar las obras, con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Acompaña carta de pago de haber constituido la garantía provisional exigida; declara no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación; y se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras a la industria nacional y al trabajo en todos sus aspectos, in-

cluidos los de Previsión, Accidentes y Seguridad social.

(Fecha y firma.)

Alicante, 25 de mayo de 1956.—El Alcalde, A. Soler.—El Secretario, S. Peña. 2.286—O.

### D I M A

#### SUBASTA DE OBRAS

Por acuerdo de este Ayuntamiento, se saca a subasta las obras de reconstrucción de la Casa Consistorial, bajo el presupuesto de 646.929,96 pesetas y con arreglo al proyecto y condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal.

Las propuestas podrán presentarse hasta las trece horas en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en pliegos cerrados y lacrados a satisfacción del licitador y con la siguiente inscripción:

«Proposición para optar a la subasta de las obras de reconstrucción de la Casa Consistorial de Dima».

En el mismo sobre se aportará la documentación acreditativa de que el proponente se halla al corriente en el pago de la contribución respectiva, cuotas del retiro obrero obligatorio, subsidio y demás cargas sociales, así como el resguardo de haber constituido en la Tesorería municipal el depósito provisional de pesetas 12.838,60 que podrá verificarse en metálico o en cualquiera de los valores o signos que determina el artículo 10 del Reglamento de Contratación Municipal, así como en Cédulas del Banco de Crédito Local.

La apertura de pliegos se efectuará en la Casa Consistorial ante la Mesa que se constituya por el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en que delegue y un Concejal del Ayuntamiento, actuando de fedatario el Notario de Villaro, a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, y el adjudicatario quedará obligado a presentar la fianza definitiva, consistente en el cuatro por ciento de la cantidad en que se cierre el remate.

Las propuestas serán reintegradas con póliza del Estado de 470 pesetas, no admitiéndose posturas que no acepten íntegramente todas las condiciones de los pliegos facultativos y económicos, corriendo de cuenta del contratista los gastos de anuncio, honorarios notariales y cuantos ocasione a subasta y formalización de contrato.

El pliego y condiciones de la subasta y obras figurarán expuestos en la Secretaría municipal.

Dima, 19 de mayo de 1956.—El Alcalde, Félix Barroeta.

2.265—O.

#### PEAL DE BECERRO (JAEN)

Don Agustín Torres Serrano, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Peal de Becerro (Jaén).

Hace saber: Que transcurrido el plazo de ocho días en que han estado expuestos al público los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta de las obras de construcción de un edificio destinado a Casa-Ayuntamiento, Juzgados y viviendas, sin que se hayan presentado reclamaciones contra los mismos, de conformidad con los artículos 312 de la vigente Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación, se previene al público por el presente anuncio que, con arreglo al artículo 313 de la citada Ley y 25 del referido Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se saca a subasta pública la ejecución de las mismas.

a) Objeto y tipo de las mismas:

Obras de construcción de un edificio de nueva planta destinado a Casa Ayuntamiento, con los servicios de Juzgados y viviendas del Secretario y Conserje. El tipo o presupuesto de contrata es de novecientos ochenta y cinco mil seiscientos cincuenta y dos pesetas con cincuenta y siete céntimos (985.652,57).

b) Duración del contrato:

La ejecución de las obras comenzará dentro del término de ocho días contados a partir de la fecha del otorgamiento de la escritura de contrata, y terminarán en el plazo de catorce meses, a contar desde la fecha en que se den comienzo los trabajos.

c) Los pliegos de condiciones y proyecto, Memoria y planos están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, de nueve a catorce.

d) Garantías:

El licitador deberá constituir una fianza provisional, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, en la Caja General de Depósitos o en la Caja Municipal del dos por ciento del presupuesto de contrata, que asciende a 19.713,05 pesetas.

e) Los pliegos se presentarán hasta las doce horas del día anterior al del remate, en la Oficina Técnica de Urbanismo de Jaén, y usando esta Corporación de la facultad que concede el artículo 19 del Reglamento de Contratación vigente; durante el plazo de diez días naturales a contar desde el siguiente al de la inserción del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y horas de diez a doce, y en idénticas condiciones y horas, ante el Ayuntamiento de Peal de Becerro.

f) Al día siguiente de expirar el plazo para la admisión de proposiciones, o al inmediato posterior, si aquél fuese festivo, y hora de las doce, se constituirá la Mesa, en el Ayuntamiento de Peal de Becerro, en la forma que determina la Ley.

g) Se hace constar que la Corporación ha tenido en cuenta y cumplimentado lo dispuesto en los números segundo y tercero del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación.

Peal de Becerro, 28 de mayo de 1956.—El Alcalde, Agustín Torres Serrano.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... enterado del anuncio para la ejecución de las obras de construcción de Casa-Ayuntamiento, Juzgado y viviendas en esta villa, habiendo hecho el depósito correspondiente y aceptando todas las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones técnicas y económicas señaladas al efecto, se comprometo a efectuar las mismas por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a efectuar las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que utilice en estas obras, por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias, y no serán inferiores a lo dispuesto por las Leyes protectoras del trabajo y de la industria nacional, en todos sus aspectos, incluso los de Previsión y Seguridad social.

Asimismo declaro, bajo juramento no hallarme comprendido en las incapacidades e incompatibilidades previstas por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de nueve de enero de mil novecientos cincuenta y tres.

(Fecha y firma.)

2.255—O.

#### TOMINO

El Alcalde de Tomiño,

Hace saber: Que en el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» de 25 de mayo actual, se inserta el edicto que es-

tablece el plazo de veinte días hábiles para presentar proposiciones para la construcción de un Grupo Escolar de tres aulas y tres viviendas en esta villa de Tomiño fijándose las bases y condiciones a que han de someterse los licitadores.

Tomiño, 25 de mayo de 1956.—El Alcalde (ilegible).

2.325—O.

#### EXCELENTISIMO CABILDO INSULAR DE TENERIFE

##### Secretaría General

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» número 61, de día 21 de mayo actual, se publican las bases de la convocatoria y programa para proveer por oposición tres plazas de Oficiales de la escala técnico-administrativa de Secretaría de este excelentísimo Cabildo, con el haber anual de 13.000 pesetas cada una y demás emolumentos legales que le correspondan. Las instancias para tomar parte en la referida oposición deberán presentarse necesariamente a mano en el Registro General de la Corporación durante el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del último de los anuncios obligatorios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios, de 30 de mayo de 1952, y los ejercicios darán comienzo transcurrido el plazo de cuatro meses por lo menos, a partir del en que quede cerrado el plazo de admisión de solicitudes.

Santa Cruz de Tenerife, 23 de mayo de 1956.—El Secretario, José V López de Vergara.—Visto bueno, el Presidente, H. Rodríguez.

2.305—O.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» número 62, del día de hoy, se publican las bases de la convocatoria y programa para proveer por oposición cuatro plazas de Oficiales de la escala técnico-administrativa de Intervención o Contabilidad de este excelentísimo Cabildo, con el haber anual de 13.000 pesetas cada una y demás emolumentos legales que le correspondan. Las instancias para tomar parte en la referida oposición deberán presentarse necesariamente a mano en el Registro General de la Corporación durante el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del último de los anuncios obligatorios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios, de 30 de mayo de 1952, y los ejercicios darán comienzo transcurrido el plazo de cuatro meses por lo menos, a partir del en que quede cerrado el plazo de admisión de solicitudes.

Santa Cruz de Tenerife, 23 de mayo de 1956.—El Secretario, José V López de Vergara.—Visto bueno, el Presidente, H. Rodríguez.

2.304—O.

#### COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

##### MADRID

Don José García-Pérez y Pérez Bouthelier ha solicitado su baja en este Colegio. Lo que se pone en conocimiento del público a fin de que en el plazo de seis meses puedan producir reclamación contra la fianza cuya devolución ha solicitado.

Madrid, 25 de mayo de 1956.—El Presidente, Antonio de Alburquerque y Ceodrón.

6.251—O.

**JUNTAS ADMINISTRATIVAS DE SUBIJANA Y DE MORILLAS (ALAVA)****SUBASTA DE OBRAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS**

Hasta las doce horas del día cuatro de julio de 1956 se admitirán proposiciones en la Secretaría del Ayuntamiento de Ribera Alta (Pobes) en cuya oficina podrá examinarse el proyecto, bases y pliego de condiciones, siendo el tipo de tasación el de 496.530 pesetas y 45 céntimos.

Subijana y Morillas, 30 de mayo de 1956.—El Presidente, José Guinea. — El Presidente, Filomeno Meana.  
6.415-O.

**COLEGIOS NOTARIALES****VALENCIA**

Don Enrique Taulet y Rodríguez-Lueso. Abogado, Notario del Ilustre Colegio de Valencia y Decano de la Junta Directiva del mismo.

Hago saber: Que fallecido el Notario de Valencia, don Luis Calero Luanco, ha sido solicitada la devolución de la fianza que tenía constituida para garantizar el ejercicio del cargo en la expresada Notaría y en las de Valverde, Vallehermoso y Guía, en el Colegio de Las Palmas; Herrera del Duque, en el de Cáceres, y Aiberique y Silla, en este territorio.

Lo que se hace público a fin de que si alguien tuviere que deducir alguna reclamación la formule ante la Junta Directiva de este Colegio, dentro del término de un mes, contado desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

6.171-O.

**RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES****MADRID****AVISO**

Se advierte al público, por única vez, para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, que ha sufrido extravío el resguardo número 3173, representativo del depósito constituido en esta Red Nacional por la Casa Acopios y Suministros, S. A., de 30.000 pesetas, en concepto de fianza definitiva en metálico, para responder del suministro de 15.000 traviesas de roble.

Si transcurrido dicho plazo no se ha recibido reclamación de terceros, se librará duplicado del mencionado resguardo, anulando la validez del primitivo y quedando esta Red exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 29 de mayo de 1956.

6.312-O.

**ANUNCIOS PARTICULARES****LABORATORIOS REUNIDOS, S. A.****MADRID****JUNTA GENERAL**

El Consejo de Administración convoca a la Junta general ordinaria, de señores accionistas, que se celebrará en el domicilio social el día 26 de junio actual a las veinte horas, para conocer, con arreglo a los preceptos estatutarios, de los siguientes asuntos:

1.º Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y propuesta de distribución de los beneficios de 1955 y de la ges-

ción, durante el mismo ejercicio, del Consejo de Administración.

2.º Vacantes y nombramientos de Consejeros.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para 1956.

Caso de no poder celebrarse la Junta en primera convocatoria, tendrá lugar en segunda al siguiente día, 27, en el sitio y a la hora indicados.

Los señores accionistas que se hallen en las circunstancias del artículo 17 de los Estatutos sociales podrán obtener tarjeta de asistencia, solicitándola con dos días de antelación a la fecha de la Junta.

Madrid, 8 de junio de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.

3.169-P.

**PAPELERA MADRILEÑA LUIS MONTIEL, S. A.****MADRID**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con el artículo 18 de los Estatutos sociales, convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 30 de junio a las nueve horas, en el paseo de las Acacias, número 31, con el siguiente orden del día.

1.º Examen y, en su caso aprobación del balance y cuentas al 31 de diciembre de 1955.

2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1956

Madrid, 7 de junio de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración, Vicente Montiel.

6.721-P.

**R. BECA Y COMPANIA, INDUSTRIAS AGRICOLAS, S. A.****ALCALA DE GUADAIRA (SEVILLA)**

Se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de Alcalá de Guadaira (Sevilla) el día 28 del presente mes de junio, a las once de su mañana, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día.

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance y resultados del ejercicio 1955.

2.º Apoderamiento al Consejo para obtener préstamos.

3.º Elección de Consejeros.

4.º Nombramiento de censores de cuentas y suplentes para el ejercicio de 1956.

Caso de no concurrir el número de socios exigido para primera convocatoria, se celebrará, en segunda, el día 30, a las once de su mañana.

Alcalá de Guadaira, 5 de junio de 1956. El Consejo de Administración.

6.637-P.

**FRIGORIFICA SANTA CLARA, S. A.****ONDARROA (VIZCAYA)****CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social avenida de Antigua, 7, Ondarroa, a las doce horas de la mañana del lunes 25 de junio de 1956, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, caso de que no se hubiera reunido número suficiente de acciones, al objeto de someter a su examen y aprobación la Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1955, con

la cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás asuntos estatutarios.

Los señores accionistas que deseen asistir deberán proveerse en las oficinas de la Sociedad de la correspondiente papeleta de asistencia.

Ondarroa, 5 de junio de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.

3.135-P.

**ERCOA, S. A.****OVIEDO****Marinez Marina, 2 primero****DIVIDENDO ACTIVO**

A partir del 15 del corriente mes, se pone al pago el cupón núm. 62 de las acciones de esta Sociedad, números 1 al 78.750, por un importe neto de veinte pesetas por cupón, como dividendos complementario del ejercicio de 1955.

Oviedo, 2 de junio de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Marqués de San Feliz.

6.662-P.

**ARANA, S. A.****RENTERIA (GUIPUZCOA)****JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 30 de junio, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y a las doce de la mañana del mismo día, en segunda convocatoria, en el domicilio social de Rentería.

**Orden del día**

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1955.

2.º Nombramiento de censores de cuentas par el año 1956.

3.º Ruegos y preguntas.

Rentería, 5 de junio de 1956.—El Consejo de Administración.

3.116-P

**ELECTRA DEL MAESTRAZGO, S. A.****CASTELLON****CONVOCATORIA**

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para su celebración en el domicilio social, Fola, número 12, 2.º, el próximo día 27, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y en caso de no reunirse mayoría suficiente, para el siguiente, día 28, a la misma hora, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1955

2.º Nombramiento de censores de cuentas y sus suplentes para el ejercicio de 1956.

3.º Renovación del Consejo de Administración.

4.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán constituirlos en depósito, en la Caja de la Sociedad con cinco días de antelación a la fecha señalada o acreditar con la misma antelación tenerlas depositadas a su nombre en un establecimiento bancario.

Castellón, 6 de junio de 1956.—El Consejo de Administración.

3.113-P.

**BANCO HISPANO AMERICANO**

Balance al 31 de diciembre de 1955

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
<b>Caja y Bancos:</b>		<b>Capital:</b>	
Caja y Banco de España	1.766.297.629,12	Desembolsado	487.500.000,00
Bancos y banqueros	903.563.820,06	Suscrito y pendiente de desembolso	12.500.000,00
Moneda y billetes extranjeros	14.188.623,00	En Cartera	500.070.000,00
	2.684.052.072,18	<b>Reservas:</b>	
<b>Cartera de efectos:</b>		Estatutarias	48.750.000,00
Efectos de comercio hasta noventa días	11.279.653.643,58	Voluntarias	496.630.416,56
Idem id. id. a mayor plazo	42.711.698,09	Legal (artículo 53 Ley Ord. Bancaria)	158.063.506,64
Cupones de amort. y títulos amort.	42.091.071,41	Especial (Ley 80-12-43)	27.556.076,81
	11.264.366.413,08	<b>Bancos y banqueros</b>	750.990.000,00
<b>Cartera de títulos:</b>			4.193.751.826,85
Fondos públicos	7.021.554.461,16	<b>Acreedores:</b>	
Otros valores	1.043.129.312,20	Cuentas corrientes a la vista	13.584.195.433,45
	8.064.683.773,36	Cuentas de ahorro (hasta un mes)	7.373.031.507,50
<b>Créditos:</b>		Imposiciones a noventa días	251.564.036,60
Deudores con garantía real	1.570.395.212,16	Idem a seis meses	27.943.084,72
Idem varios a la vista	780.365.979,31	Idem a un año	1.563.186.989,80
Idem a plazo	3.199.830.956,73	<b>Acreedores en moneda extranjera</b>	97.451.537,39
Idem en moneda extranjera	16.308.320,99	Efectos y demás obligaciones a pagar	22.895.771.799,50
	5.561.090.479,19	Acreedores por aceptaciones, avales y créditos documentarios	104.513.376,84
<b>Prestamos por aceptaciones, avales y créditos documentarios</b>	2.915.613.117,87	<b>Cuentas diversas:</b>	2.416.613.117,87
Acciones en Cartera	12.500.000,00	Reg. del desbloqueo en cuentas pasivas	483.309.389,91
Acciones en instalaciones	57.974.449,53	Otros conceptos	7.809.960.708,03
Mobiliario e instalaciones	178.644.078,34	<b>Cuentas de orden</b>	
Inmuebles		Pérdidas y ganancias:	
<b>Inversión de la reserva especial:</b>		Resultados del ejercicio	748.099,14
En fondos públicos	22.045.311,81	Remanente del ejercicio 1955	38.099,14
En papeles de reserva social	5.511.200,00	<b>Depositos</b>	39.188.618.178,19
En inmuebles			28.997.081.639,22
En mobiliario e instalaciones			
En otros bienes			
	27.556.511,81		
<b>Otros diversos:</b>			
Reg. del desbloqueo en cuentas activas			
Pérdidas y ganancias			
Otros conceptos	416.283.497,77		
	416.283.497,77		
<b>Cuentas de orden:</b>			
Reg. del desbloqueo en cuentas activas			
Pérdidas y ganancias			
Otros conceptos	39.188.618.178,19		
	28.997.081.639,22		
<b>Depositos</b>	68.185.739.817,41		

El Director general,  
**LOIS DE USERA**

El Consejero Delegado,  
**A MORENO**

V. B. B. de  
El Presidente del Consejo de Administración,  
**IGNACIO HERRERO DE COLLANTES**

El Jefe de Contabilidad General,  
**J. PADRO**

**ESPECTACULOS CUMBRES DE SODA-  
JES CINEMATOGRAFICOS, S. A.****BURGOS****JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca dicha Junta para el día 25 del corriente mes de junio, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda, el día 27, a la misma hora, en el domicilio social, calle del Cordón, 3, Burgos, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación del balance correspondiente al ejercicio 1955.

2.º Distribución de beneficios o pérdidas sociales, en tal ejercicio.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1956.

Burgos, 7 de junio de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Pilar Santiago.

6.635—P.

**GENERAL MERCANTIL IBERICA, S. A.****COLMENAR DE OREJA**

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día veintiséis del actual, en primera convocatoria, a las dieciséis horas, en su domicilio social, calle del Cano, 10, duplicado, en Colmenar de Oreja (Madrid), y en segunda convocatoria, si procediera, para el siguiente día, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

Colmenar de Oreja, 7 de junio de 1956. El Secretario del Consejo de Administración.

3.127—P.

**PERFUMERIA PARERA, S. A.****BADALONA**

En cumplimiento de lo que disponen los Estatutos sociales y las disposiciones vigentes, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 15 de junio de 1956, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, día 16 de junio, a la misma hora, en segunda, en caso necesario, en el domicilio social de la Sociedad, pasaje Mercado, número 15, Badalona.

Orden del día: Examen y, en su caso, aprobación del balance de 1955. Memoria y distribución de beneficios.

Badalona 25 de mayo de 1956.—El Secretario Santiago Pi Serra.

6.659—P.

**ANTIGUA CASA MARIN, S. A.****MADRID**

Esta Sociedad celebrará Junta general ordinaria de accionistas el día 26 de junio en curso en su domicilio social, plaza de Ferradores, 10, a las cinco de la tarde.

Madrid 7 de junio de 1956.—Por el Consejo de Administración: El Secretario, Rafael Alcalá Arana.

6.608—P.

**TRANSPORTES DE PETROLEOS, S. A.****SANTANDER**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad y en cumplimiento a lo preceptuado en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general

ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle de Hernán Cortés, número 27, de Santander el próximo día 19 de junio, a las trece horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, en segunda, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Lectura y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1955.

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

Santander, 5 de junio de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando María Pereda Aparicio.

6.638—P.

**GUIPUZOANA DE ALIMENTACION,  
SOCIEDAD ANONIMA-OTZ**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Juan de Garay, 5, el día 26 de junio, a las once de la mañana, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1955.

2.º Nombramiento de los señores censores de cuentas e interventores para el ejercicio 1956.

3.º Ruegos y preguntas.

El Consejo de Administración.

3.115—P.

**HIDROELECTRICA DE BELMONTE,  
SOCIEDAD ANONIMA****BELMONTE (ASTURIAS)**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, de conformidad con los Estatutos sociales, a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día veinticinco de junio próximo, a las diecisiete horas, en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 1, en primera convocatoria, y en segunda, el día siguiente, 26, a la misma hora, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Aprobar o rectificar la Memoria, balance del ejercicio de 1955.

2.º Aprobar o censurar la gestión administrativa.

3.º Distribución de beneficios.

4.º Ratificación de nombramiento de Consejeros.

5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

Belmonte 29 de mayo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Prudencio Fernández y Fernández-Pello.

6.620—P.

**METALURGICA DE SANTA ANA, S. A.****MADRID**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el próximo día 28 de junio, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda, caso de no reunirse quórum en la primera, en nuestro nuevo domicilio social, Alcalá, 95, piso sexto, de esta capital, para tratar el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria y balance del ejercicio 1955.

2.º Dar cuenta a la Junta general del contrato sobre construcción de automóviles y tomar acuerdos que se deriven de la misma.

3.º Nombramientos de nuevos Consejeros.

Madrid, 7 de junio de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración, Alfredo Giménez Cassina.

6.657—P.

**LABORATORIOS PROFIDEN, S. A.****MADRID****JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, en primera convocatoria, para el día 30 de junio de 1956, a las cinco de la tarde, y en segunda convocatoria, el día siguiente, a igual hora, en su domicilio social, con el siguiente orden del día:

Examen y aprobación, en su caso de la Memoria, balance, cuentas y resultados del ejercicio de 1955.

Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

Madrid, 6 de junio de 1956.—El Presidente del C. de A., Basilio Gurrea y Ortiz de Zárate.

6.623-P.

**LATEX HISPANIA, S. A.****SAN FELIU DE LLOBREGAT**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria a celebrar en el local social, sito en la Riera de la Salud, número 15, de esta población, el día 27 de los corrientes, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en su caso, de segunda convocatoria con el siguiente orden del día:

Deliberar y decidir sobre los extremos consignados en el artículo 23 de los Estatutos sociales y elección de censores de cuentas para el presente ejercicio social.

San Feliu de Llobregat, 4 de junio de 1956.—El Consejo de Administración.

6.624-P.

**LA PAPELERA ESPAÑOLA, S. A.****BILBAO**

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad, que en el sorteo de amortización de Obligaciones celebrado ante el Notario de Bilbao don Carlos Balbontin, el día 26 del pasado mes de mayo, resultaron amortizadas las 1.058 Obligaciones siguientes:

Números 4.901/58, 14.501/600, 16.101/200, 19.501/600, 27.601/700, 39.301/400, 53.201/300, 69.801/900, 99.501/600, 100.001/100, 112.701/800.

El pago del importe de estas Obligaciones amortizadas se efectuará mediante la entrega de los títulos deduciendo de cada uno la cantidad de 18,48 pesetas.

El pago de los intereses correspondientes, tanto de las enumeradas Obligaciones, amortizadas como a las corrientes, se realizará mediante la entrega del cupón número 15 deduciendo el importe de cada cupón 3,743 pesetas.

Dichos pagos se verificarán desde el 2 de julio próximo, en el domicilio social, calle de Colón de Larreategui 26, de esta plaza o en cualquiera de los establecimientos de crédito siguientes:

Madrid: Banco de Bilbao y Banco Urquijo.

Bilbao: Banco de Bilbao, Banco del Comercio y Banco de Vizcaya.

San Sebastián: Banco de Bilbao, Banco de San Sebastián, Banco Guipuzcoano y Banco Urquijo.

Pamplona: Banco de Bilbao y Crédito Navarro.

Bilbao, 2 de junio de 1956. El Director general, Antonio Sabatés Vila.

6.625-P.

**BANCO DE BILBAO**

Balance general en 31 de diciembre de 1955

ACTIVO		Pesetas
I.—Caja y Bancos:		
Caja y Banco de España	674.278.674,84	
Bancos y banqueros:		
En pesetas	389.181.974,03	
En moneda extranjera	227.697.849,90	
Moneda y billetes extranjeros (valor efectivo)	1.851.056,58	
II.—Cartera de efectos:		
Efectos de Comercio hasta noventa días	4.914.607.119,17	
Efectos de Comercio a mayor plazo	3.859.057,66	
Cupones descontados y títulos amortizados	36.459.709,52	
III.—Cartera de títulos:		
Fondos públicos	3.459.474.163,28	
Otros valores	1.200.044.578,60	
IV.—Créditos:		
Deudores con garantía real	404.144.009,84	
Deudores varios a la vista	96.872.946,05	
Deudores a plazo	835.298.036,42	
Deudores en moneda extranjera (valor efectivo)	60.073.283,82	
V.—Deudores por aceptaciones, avales y créditos documentarios		
VI.—Accionistas		
VII.—Acciones en Cartera	1.779.000,00	
VIII.—Mobiliario e instalaciones	84.938.227,28	
IX.—Inmuebles	153.796.550,39	
X.—Inversión de la reserva especial:		
En fondos públicos	4.293.463,80	
En papel de «Reserva social»	814.212,22	
En inmuebles		
En mobiliario e instalaciones	257.405,88	
En otros bienes	5.362.081,90	
XI.—Cuentas diversas:		
Regularización del desbloqueo en cuentas activas	226.751.912,36	
Otros conceptos		
XII.—Cuentas de orden		
Regularización del desbloqueo en cuentas activas	226.751.912,36	
Otros conceptos		
XIII.—Depósitos		
Regularización del desbloqueo en cuentas activas	18.299.157.809,39	
Otros conceptos	15.503.321.215,59	
Nominales		
Regularización del desbloqueo en cuentas activas	33.802.579.024,98	

Extracto de la cuenta de Pérdidas y Ganancias

UTILIDADES		Pesetas
Remanente del ejercicio anterior		20.467,05
Intereses, descuentos comisiones y utilidades de Banca		562.956.166,31
En fuerte		562.976.633,36
A deducir:		
Por intereses de cuentas corrientes, imposiciones, co-responsales, corretajes, etc.		190.072.138,03
Por impuesto de negociación de acciones, derechos reales e impuestos sobre la puesta en circulación de acciones y arbitrio sobre producto neto		21.390.057,13
Por participación del personal		16.241.972,51
Por gastos generales		211.151.894,78
BENEFICIO LÍQUIDO		438.856.062,45
		144.120.570,91

PASIVO		Pesetas
I.—Capital:		
Desembolsado	298.221.000,00	
Suscrito y pendiente de desembolso		
En Cartera	1.779.000,00	300.000.000,00
Reservas:		
Estadutarias	59.644.200,00	
Voluntarias	482.756.522,01	
Legal (artículo 53, Ley de Ordenación Bancaria)	79.337.226,22	
Especial (Ley 30-12-1943)	5.363.051,77	
II.—Bancos y banqueros:		
En pesetas	1.997.196.643,72	
En moneda extranjera	107.669.081,76	2.104.866.725,48
IV.—Acreedores:		
Cuentas corrientes a la vista	5.438.896.762,84	
Cuentas de ahorro (hasta el plazo de un mes)	2.864.534.297,84	
Imposiciones a noventa días	65.094.980,92	
Imposiciones a seis meses	32.121.375,57	
Imposiciones a un año	909.595.142,52	
Acreedores en moneda extranjera (valor efectivo)	174.115.728,22	
V.—Efectos y demás obligaciones a pagar		
VI.—Aceptaciones, avales y créditos documentarios		
VII.—Cuentas diversas:		
Regularización del desbloqueo en cuentas pasivas	153.249.397,86	
Otros conceptos		
VIII.—Cuentas de orden		
Regularización del desbloqueo en cuentas pasivas	153.249.397,86	
Otros conceptos		
IX.—Pérdidas y ganancias (remanente)		
Regularización del desbloqueo en cuentas pasivas	18.299.157.809,39	
Otros conceptos	15.503.521.215,59	
X.—Depositantes		
Regularización del desbloqueo en cuentas pasivas	18.299.157.809,39	
Otros conceptos	15.503.521.215,59	
Nominales		
Regularización del desbloqueo en cuentas pasivas	33.802.579.024,98	

DISTRIBUCION		Pesetas
A dividendo activo		48.281.962,52
A fondos de reserva:		
Legal (artículo 53, Ley de Ordenación Bancaria)		1.039.414,60
Estadutario		3.508.400,00
Voluntario		52.919.789,52
A impuestos		67.467.664,12
A remanente para el próximo ejercicio		28.555.957,90
		15.046,37
		144.120.570,91

Bilbao 31 de diciembre de 1955.

El Contador general,  
JOSE MARIA JAUREGUI

El Presidente del Consejo de Administración,  
JULIO DE ARTECHE, Conde de Arceche

El Consejero-Director general,  
GERVASIO COLLAT

**EDITORIAL SATURNINO CALLEJA  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

MADRID

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, en primera convocatoria, para el día 27 del corriente mes, en el domicilio social, a las doce de la mañana, y en segunda convocatoria, para el día siguiente, a la misma hora.  
Madrid, 7 de junio de 1956.  
6.622-P.

**EMPRESAS URBANAS, S. A.**

MADRID

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en la calle de Alcalá, núm. 103, el día 28 del actual, a las veinte horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día 25, a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aumento del capital social y modificación de los artículos quinto, sexto, noveno y décimoséptimo de los Estatutos sociales.

Madrid, 4 de junio de 1956.—El Consejo de Administración.  
6.626-P.

**«PARISIANA, S. A.»**

LA CORUÑA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, Hotel Atlántico, paseo de Méndez Núñez, La Coruña, el día 29 del corriente mes, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda, si a ella hubiere lugar, al siguiente día 30, en el mismo lugar y a igual hora, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1955 y de la propuesta de distribución de beneficios, así como de la gestión del Consejo durante dicho período.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1956, y

3.º Proposiciones del Consejo.  
La Coruña, 4 de junio de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Wonenburger Varela.  
6.627-P.

**GAS MADRID, S. A.**

MADRID

**SORTEO PARA AMORTIZACIÓN DE OBLIGACIONES**

Se pone en conocimiento de los señores accionistas y obligacionistas de esta Sociedad, que el día 13 del corriente mes de junio, a las once de la mañana, se celebrarán en el domicilio social, Marqués de Cubas, núm. 8, ante el Notario del Ilustre Colegio de esta capital don Luis Rincón y Lascano, los sorteos de las Obligaciones emisionas 1923 y 1934 que han de ser amortizadas en el presente año.

Madrid, 6 de junio de 1956.—El Consejo de Administración.  
6.632-P.

**PEDRO ALVAREZ, S. A.**

MADRID

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, números 1 al 5 de la calle Marqués de Montegudo de esta capital, a las dieciséis horas del día 25, y, si procediere, en segunda convocatoria, del día 26 del corriente mes, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen de la gestión social y estudio y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio de 1955.

2.º Acordar sobre propuesta de distribución de beneficios del mismo ejercicio.

3.º Designación de censores de cuentas y suplentes para el de 1956.

Para tener derecho de asistencia y voto deberán los señores accionistas cumplir las condiciones exigidas por los artículos 17 y 18 de los Estatutos sociales, en relación con los 38 y 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de junio de 1956.—Per el Consejo de Administración (ilegible).  
6.629-O.

**HULLERA DE BIOSCURO, S. A.**

MADRID

JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, a tenor de lo dispuesto por los Estatutos sociales, ha acordado convocar a los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria el próximo día 26 de junio, a las trece horas, en el domicilio social, Mártires Concepcionistas, número 6, quinto, en primer convocatoria, para censurar y, en su caso, aprobar la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo, así como para designar los accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1956 y, si procediere, los interventores de actas.

Caso de no reunirse número suficiente de acciones para constituir la Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda, en el propio lugar y a la misma hora del día 27 del corriente mes.

Con arreglo al artículo 20 de los Estatutos, tienen derecho de asistencia a la Junta los poseedores de cien o más acciones.

Los señores accionistas que se hallen en este caso y deseen concurrir a dicho acto, deberán depositar con la antelación legal requerida, bien el resguardo que acredite el depósito de sus acciones en un establecimiento bancario, o las acciones en rúbrica en las Ocasas de esta Sociedad, en cuya Secretaría se les facilitarán las correspondientes papeletas de entrada.

Los accionistas que quieran delegar su representación y los tenedores de menos de cien acciones que deseen concurrir a la Junta, mediante la constitución de agrupaciones de cien o más títulos, deberán atenerse a las prevenciones del citado artículo 20 de los Estatutos y 60 de la Ley de 17 de julio de 1951. En la Secretaría de la Sociedad se facilitarán impresos para otorgar dicha representación.

Los poderes deberán presentarse, para su examen y aprobación, hasta el día anterior al señalado para la Junta.

Madrid, 2 de junio de 1956.—Per el Consejo de Administración: El Presidente, Roberto de Gueza.  
6.630-P.

**SOCIEDAD DE TEJIDOS DE LINO  
DE RENTERIA, S. A.**

RENERIA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, a las diecisiete horas del día 26 de junio, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 30 e junio, en segunda convocatoria, si procediere.

Orden del día: Examen, para aprobación, de la gestión social, balance y cuentas del ejercicio 1955; aplicación de resultados y nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio corriente.

Rentería, 5 de junio de 1956.—El Consejo de Administración.  
6.640-P.

**COMUNIDAD DE ACREEDORES  
DE LA VASCO CASTELLANA**

MADRID

Se convoca a Junta general ordinaria para el jueves 28 de junio de 1956, a los coparticipes de esta Comunidad, a las trece horas, en Madrid y su calle de Monte Esquiza, núm. 36 primero derecha, con arreglo al siguiente orden del día:

Someter a la aprobación de la Junta general de coparticipes de la Comunidad de Acreedores de la Vasco-Castellana, la Memoria, cuentas y balance correspondientes al ejercicio de 1955, así como también los actos y gestiones realizados por la Junta Administrativa y Liquidadora durante el referido ejercicio.

Para su celebración y tomar parte en la Junta, se observarán las disposiciones reglamentarias.

Madrid, 6 de junio de 1956.—El Presidente, Pascual Eguigaray.  
6.641-P.

**MOSAICO NOLLA, S. A.**

VALENCIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de Mosaico Nolla, S. A., a Junta general extraordinaria, la que tendrá lugar en el domicilio social, Paz, 44, en primera convocatoria, el próximo día 28 del corriente mes, a las seis de la tarde, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 30 del mismo mes, a la propia hora y local.

El orden del día a tratar será:

1.º Autorización al Consejo para ampliar el capital social.

2.º Modificar, en su consecuencia, los Estatutos sociales.

3.º Autorizar al Consejo para llevar a cabo los trámites legales relacionados con el aumento de capital que se propone.

4.º Aprobación del acta de la reunión.

Todos los accionistas que deseen concurrir a la citada Junta deberán acreditar la personalidad de tales depositando sus acciones, con cinco días de antelación al de la celebración de la misma, en el domicilio de la Sociedad, todos los días laborables, de once a una horas.

Valencia, 5 de junio de 1956.—El Presidente.  
6.642-P.

**AQUAS Y RIEGOS DE LA PRESA  
DE CHINCHILLA**

ANTEQUERA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Antequera, en el domicilio social, plaza de Guerrero Muñoz, número 1, el día 27 de junio próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y de ser necesario, en segunda, el día inmediato siguiente, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria, inventario, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de los Síndicos, relativos al ejercicio social del pasado año de 1955.

2.º Examen y aprobación de la gestión social del Consejo de Administración en dicho año.

3.º Designación de censores de cuentas para las del actual ejercicio.

4.º Renovación de Consejeros.

Los accionistas que deseen tomar parte en la Junta deberán depositar sus acciones, con sujeción a Estatutos, con antelación de cinco días al señalado para la celebración de la Junta.

Antequera 5 de junio de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).  
6.609-P.

**AGRICOLA E INDUSTRIAL, S. A.****ANTEQUERA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Antequera, en el domicilio social, calle García Sarmiento, número 2, el día 28 del actual, a las once de su mañana, en primera convocatoria y de ser necesario, en segunda, al día inmediato siguiente, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria, inventario, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de los Síndicos relativos al ejercicio social del pasado año de 1955.

2.º Examen y aprobación de la gestión social del Consejo de Administración en dicho año.

3.º Renovación parcial de Consejeros

4.º Designación de censores de cuentas para las del actual ejercicio.

Los accionistas que deseen tener parte en la Junta deberán depositar las acciones, con sujeción a Estatutos, con antelación de cinco días al señalado para la celebración de la Junta.

Antequera, 5 de junio de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).

6.610—P.

**COMPANIA NAVIERA DE TRANSPORTES Y PESCA, S. A.****BARCELONA**

Por el presente se rectifica la fecha indicada en el anuncio de 26 de mayo próximo pasado, convocando a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, en el sentido de que la celebración de dicha Junta tendrá lugar el día 25 del corriente mes de junio, a la misma hora, en el propio local y con arreglo al orden del día consignado en el referido anuncio.

Barcelona, 4 de junio de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración, M. Morey.

6.618—P.

**GENERAL FABRICA ESPAÑOLA DEL CAUCHO, SOCIEDAD ANONIMA****MADRID**

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos de esta Sociedad y demás disposiciones legales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, calle de Miguel Angel, número 29, a las once de la mañana del día 28 de junio de 1956, con objeto de aprobar el balance, Memoria y cuentas generales del ejercicio económico de 1955, así como el examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración e informes de los censores de cuentas correspondientes a dicho ejercicio, y designación de los censores para el ejercicio 1956.

Se recuerda a los señores accionistas que para hacer uso al derecho de asistencia deberán cumplir los requisitos exigidos por el artículo 14 de los Estatutos.

Madrid, 6 de junio de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Eduardo de Aznar.

6.612—P.

**TRANSPORTES MODERNOS, S. A.****BARCELONA**

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria, que se celebrará, de primera con-

vocatoria, el día 26 del corriente mes, a las doce horas, en el domicilio social, Wad-Ras, número 53, para conocer, examinar y en su caso, aprobar la Memoria, el balance y la gestión social de la Gerencia y del Consejo de Administración relativos al ejercicio de 1955 y resolver sobre la distribución de resultados, y de segunda convocatoria, el día 27 del propio mes, en los mismos local y hora.

Los señores accionistas, durante los quince días precedentes al de la celebración de la Junta, tendrán a su disposición, en el domicilio social y horas de oficina los documentos expresados.

Barcelona 6 de junio de 1956.—Por el Consejo de Administración: Antonio Aguilar Torn, Secretario accidental.

6.617—P.

**ANTEQUERA CINEMA, S. A.****ANTEQUERA**

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en armonía con lo que prescriben los Estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en esta ciudad, calle de Cantareros (Cine Torcal), el día 26 de junio del corriente año, a las doce horas, en primera convocatoria, y si procediere, el día 27 de junio a la misma hora y local, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al pasado ejercicio, así como de todos los actos y gestiones realizadas por el Consejo de Administración.

2.º Nombramiento de cargo de Consejeros vacantes.

3.º Designación de censores de cuentas para las del actual ejercicio.

La Memoria, balance, cuentas, estarán a disposición de los señores accionistas en el local social.

Antequera, 5 de junio de 1956.—(Firma ilegible.)

6.611—P.

**ESPAÑA, S. A.****Previsión y Seguros Sociales****BARCELONA**

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria que se celebrará, D. M., el próximo día 25 de junio del presente año, a las diecisiete horas treinta minutos, bajo el siguiente orden del día.

1.º Lectura del acta de la última Junta celebrada.

2.º Aprobación de la Memoria y balance del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1955.

3.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de liquidación cerrado en 31 de diciembre de 1955 de la Entidad Colaboradora número 204.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

5.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 4 de junio de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Gari de Arana.

6.619—P.

**ALMACEN INDUSTRIAL I. F., S. A.****MADRID****AMORTIZACION DE OBLIGACIONES**

En el sorteo verificado el día 5 del corriente, ante el Notario don J. Alonso López, han resultado amortizadas las Obligaciones siguientes:

Números 11 a la 20, 151 a la 160, 211

a la 220, 291 a la 300, 371 a la 380, 431 a la 440, 631 a la 640, 661 a la 670, 941 a la 950 y 981 a la 990

El pago del capital amortizado, previa deducción de impuestos a cargo de los tenedores, se hará efectivo desde el primero de julio próximo, en el domicilio social.

Madrid, 7 de junio de 1956.  
6.644—P.

**«ESFERA, S. A.», COMPANIA HISPANO AMERICANA DE CAPITALIZACION****MADRID****CONVOCATORIA**

De acuerdo con las disposiciones vigentes y con lo previsto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad anónima a Junta general ordinaria que se celebrará a las once horas del día 28 del corriente en el domicilio social, avenida de José Antonio, núm. 33, segundo izquierda, de esta capital, para tratar y tomar los acuerdos procedentes, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Memoria, balance inventario y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1955 y gestión del Consejo de Administración.

2.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

De no concurrir suficiente número de acciones para celebrar la Junta en primera convocatoria, ésta tendrá lugar en segunda, en el citado domicilio y a la misma hora señalada, el día 30 del actual.

Madrid, 5 de junio de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, el Marqués de Vivel.

6.632—P.

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCION NAVAL****MADRID**

Desde primero de julio próximo, se pagará el cupón núm. 24 de las Obligaciones, emisión primero de julio de 1950.

Dicho pago se efectuará en los Establecimientos siguientes: Banco de Aragón, Banco de Bilbao, Banco Central, Banco Hispano Americano, Banco Ibérico, Banco Mercantil e Industrial, Banco de Santander y Banco Urquijo, y en sus filiales, sucursales y agencias.

Madrid, 7 de junio de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración, J. de Aymerich.

6.655—P.

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCION NAVAL****MADRID**

Aprobado por Junta general ordinaria celebrada el día 25 del pasado mes de abril el dividendo de 50,00 pesetas por acción a las acciones preferentes; el de 45,00 pesetas por acción a las ordinarias antiguas, y el de 11,25 a las acciones ordinarias nuevas, por el ejercicio de 1955, a cuenta del cual se pagaron, a partir del 16 de enero del corriente año, 25,00 pesetas por acción a las preferentes; 22,50 por acción a las ordinarias antiguas, y 5,625 por acción a las ordinarias nuevas, el Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado el pago complementario de 25,00 pesetas por acción a las primeras; 22,50 pesetas por acción a las segundas, y 5,625 pesetas por acción a las últimas, siendo de cargo de los señores accionistas el impuesto de Utilidades correspondiente.

Dicho pago se hará desde el día 18 del corriente mes, contra cupón núme-

ro 29 de las acciones preferentes números 1 al 260.000; contra cupón núm 45 las acciones ordinarias números 1 al 110.000, y contra cupón número 5 (añadido), de las acciones ordinarias nuevas números 110.001 al 295.000 en los establecimientos siguientes: Bancos de Aragón, de Bilbao, Central, Hispano Americano, Ibérico, Mercantil e Industrial, de Santander y Trujillo, y en sus filiales, sucursales y agencias.

Madrid, 7 de junio de 1956.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, J. de Aymerich.  
6.654-P.

**«FIDES», COMPANIA ESPAÑOLA DE SEGUROS, S. A.**

MADRID

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones vigentes y con lo previsto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad anónima a Junta general ordinaria, que se celebrará a las doce horas del día 28 del corriente, en el domicilio social, avenida de José Antonio, núm 33, tercero derecha, de esta capital, para tratar y tomar los acuerdos procedentes, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Memoria, balance inventario y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1955 y gestión del Consejo de Administración.

2.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

De no concurrir suficiente número de acciones para celebrar la Junta en primera convocatoria, é a tendrá lugar en segunda, el día 30 del actual, en el citado domicilio y a la misma hora señalada.

Madrid, 5 de junio de 1956.—El Director Gerente, Marco Cusa.  
6.653-P.

**CONSTRUCCIONES CIVILES, S. A.**

MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad y de conformidad con lo que al respecto disponen los Estatutos de la misma, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, con el fin de someter a su aprobación la Memoria, el balance y la cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 1955.

La Junta se celebrará en el domicilio social, Carrera de San Jerónimo, 19, 4.ª derecha en primera convocatoria, el día 28 del presente mes de junio a las diez horas, y en segunda, el siguiente día 30, a las once horas.

Madrid, 5 de junio de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración.  
6.660—P.

**DUNAITURRIA Y ESTANCONA, S. A.**

DURANGO

Larrasoloeta, número 2

De conformidad con lo que disponen para el caso los Estatutos por los que se rige esta Sociedad, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, a las diez de la mañana del día 2 de julio de 1956, en primera convocatoria, y de no poder celebrarse ésta, veinticuatro horas más tarde, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aumento del capital social.  
2.º Modificación parcial de los Estatutos.

3.º Puesta en circulación, suscripción y liberación de acciones.

4.º Autorizar al Consejo de Administración para ejecutar los acuerdos que se tomen.

5.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general extraordinaria.

Durango, 2 de junio de 1956.—El Consejo de Administración.  
3.134—P.

**BILBAO, COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS**

BILBAO

JUNTA GENERAL

De conformidad con acuerdo tomado por el Consejo de Administración en reunión celebrada en el día de la fecha, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 25, a las doce y media hora, en primera convocatoria y para el día 26, en su caso, en segunda, a las doce y media horas, y en el domicilio social en Bilbao (Gran Vía, 36), con arreglo al siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 1955.

2. Distribución de beneficios.

3. Ratificación de acuerdos del Consejo.

4. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1956.

5. Aprobación del acta de esta Junta general.

Para la asistencia personal o delegada a la Junta se ruega a los señores accionistas que envíen sus tarjetas, por lo menos, con dos días de antelación.

Bilbao, 6 de junio de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Soroa y Rey.  
3.133—P.

**NEXA-QUIMICA, S. A.**

BILBAO

JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, calle Ibáñez de Bilbao 2, séptimo, Bilbao, el día 22 de junio, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 23 siguiente, en segunda convocatoria, si a la primera no concurriera el capital legal necesario, al objeto de tratar de los siguientes asuntos:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1955.

2.º Nombramiento de censores de cuentas y sus suplentes para el ejercicio de 1956.

3.º Aprobación del acta de la Junta.  
Bilbao, 2 de junio de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.

3.132—P.

**NEXANA, S. A.**

BILBAO

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad y en cumplimiento de los preceptos legales y estatutarios, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, el día 22 de junio próximo, a las once y media de la mañana, en

primera convocatoria, y a la misma hora del día 23 siguiente, en segunda convocatoria, si a la primera no concurriera el capital legal necesario, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1955.

2.º Nombramientos de censores de cuentas y suplentes para el ejercicio de 1956.

3.º Aprobación del acta correspondiente.

Bilbao, 2 de junio de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.  
3.131—P.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION**

MADRID

EDICTOS

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Jacinto García-Monge y Martín, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veinte de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario seguidos a instancia de doña María del Carmen Cándida Montero Sainz, representada por el Procurador don Cristóbal Estéve contra don Félix Sánchez Láinez, para la efectividad de un crédito de 165.000 pesetas de principal, intereses y costas, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de la finca hipotecada, cuya descripción es la siguiente:

Casa ya construida que consta de cuatro plantas y ático, de las cuales, la baja se destina a dos locales comerciales, y las cuatro restantes a viviendas, dos por planta, en esta capital, señalada con el número 3 de la calle de Madrid distrito de la Universidad, barrio de Bellas Vistas, en el lugar denominado Dehesa de Amaniel, llamado Coto de Juan de Ollas, primera Sección del Registro de la Propiedad de Occidente, que linda: al Norte, que es su fachada principal, en línea de dieciséis metros, con parte de la finca de que se segregó el solar que ocupa la que se describe, y que se destina a calle de Oudrid; por la derecha entrando al Oeste, en línea de dieciséis metros setenta centímetros, con parcela propia de doña Aurora Martín, y por la izquierda, o sea al Este en línea de doce metros, con resto de la finca de donde se segregó el solar de la que se describe, y por el fondo o Sur, en tres líneas: la primera, de nueve metros noventa y cinco centímetros, con tierras de don Andrés Caamaño e hijos y casa de don Juan Mirages, y la segunda y tercera, de sesenta y cinco centímetros y siete metros noventa y cinco centímetros, con propiedad de doña Aurora Martín, antes del referido don Andrés Caamaño e hijos. Las líneas descritas afectan la figura de un polígono de seis lados, que comprenden una superficie de doscientos treinta y siete metros ochenta y cinco centímetros noventa centímetros cuadrados, equivalentes a tres mil sesenta y tres pies sesenta y dos décimos de otro cuadrados.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado la hora de once y media de la mañana del día cinco de julio próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Servirá d tipo para esta primera subasta la cantidad de doscientas cincuenta mil pesetas, fiada a tal efecto en la escritura de préstamo, sin que sea admisible postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda. Para tomar parte en el remate, deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, estará, de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veintinueve de mayo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Jacinto García-Monge.—El Secretario, José Cabello (rubricados).

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a veintinueve de mayo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, José Cabello.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Jacinto García-Monge.

6.231-A. J.

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número cinco de Madrid, en virtud de lo preceptuado en el artículo décimo de la Ley de 26 de julio de 1922, se hace saber que por auto de 31 de enero próximo pasado, se ha declarado en estado legal de suspensión de pagos a la entidad «Granja Poch. S. A.», dedicada principalmente a la compra, distribución y venta de leche pasteurizada en esta capital, y en menor escala, a la fabricación de quesos y otros productos derivados de la leche, habiéndosele conceptualizado en estado de insolvencia provisional.

Asimismo, se hace público que por haberse optado por el procedimiento escrito, en atención al número de acreedores que concurren, se suspendió la Junta que en principio fué señalada para el día 12 de junio próximo, a las dieciséis horas.

Dado en Madrid a treinta de mayo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

6.416-A. J.

Don Carlos Serratacó Viada, Juez municipal del número dieciséis de los de esta capital.

Hago saber: Que en el proceso de cognición número 228 de 1956, que se sigue en este Juzgado a instancia de doña María Barbaclán Santos, representada por el Procurador señor Ruano, contra los demandados doña Carmen Jiménez Romero, asistida de su esposo, si fuere casada; don Félix Esteban Febrero y la esposa de éste, doña Nieves Catalá Fasis, asistida de su esposo, y contra los ignorados herederos de don Eulogio Maderuelo Gómez y de doña Amparo Jiménez Regidor sobre resolución de contrato de arrendamiento del piso primero interior izquierda de la casa número cuarenta y cuatro de la calle de Hernani, de esta capital con renta anual de setecientas veinte pesetas, se ha acordado, como así se verifica por medio del presente empíazarse a los ignorados herederos de don Eulogio Maderuelo Gómez y de doña Amparo Jiménez Regidor para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del Decreto de 21 de noviembre de 1952, se personen en los autos en el plazo improrrogable de seis días ante este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, número tres, segundo

derecha con el apercibimiento que si dejaren de verificarlo, serán declarados en rebeldía y les pararán los demás perjuicios inherentes a esta declaración.

Y para que así conste y llegue a conocimiento de dichos ignorados herederos mediante inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente en Madrid a siete de mayo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Carlos Serratacó.—P. S. M., el Secretario, Benjamín Caro.

6.403—A. J.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el Juzgado de Primera Instancia número uno decano de los de esta capital, en el juicio seguido por la Caja Central de Crédito Marítimo y Pesquero contra don Juan Márquez Rendón, en reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, la embarcación «Nuestra Señora de Gracia», antes «Pepe Gallardo», y «Rosita», de la tercera lista de la matrícula de Barbate, con el motor instalado en la misma, marca Laval, por el tipo de cien mil pesetas fijado al efecto por los interesados en la póliza de préstamo base de este juicio, cuya subasta tendrá lugar doble y simultáneamente en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, de esta capital, y en la del de igual clase de Chiclana de la Frontera, el día veintiséis de julio próximo, a las once y media de su mañana, previniéndose a los licitadores:

1.º Que el tipo del remate es el expresado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

2.º Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente el diez por ciento del indicado tipo, sin cuya consignación no serán admitidos.

3.º Que los títulos de propiedad de la referida embarcación suplidos por la Ayudantía Militar de Marina de Barbate de Franco, del Departamento Marítimo de Cádiz, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndoseles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y

4.º Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a diecinueve de mayo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de Primera Instancia, Miguel Granados.—El Secretario, José de Molinuevo.

6.198—A. J.

En virtud de lo acordado en providencia del día de hoy, dictada por el señor don Jacinto Blanco Camarero, Juez de Primera Instancia del número trece de esta capital, en autos que se tramitan al amparo de la Ley Hipotecaria Naval, a instancia de la Caja Central de Crédito Marítimo y Pesquero, representada por el Procurador señor Lodeiro, contra don José González Pérez, sobre pago de pesetas 70.000 de principal, intereses y costas, se anuncia por medio del presente la venta, por tercera vez, en pública subasta y sin sujeción a tipo, la embarcación embargada nombrada «Chita», de 2,50 metros de eslora, 3,15 metros de manga, 1,20 metros de puntal, construida con casco de madera, con motor marca Benz de 38 H. P. y 100 revoluciones por minuto, Diesel.

Cuya subasta deberá tener lugar doble y simultáneamente en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Ge-

neral Castaños, número 1, y en el de La Coruña, el día 20 de julio próximo, y hora de las once, previniéndose. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, que fué el de noventa mil pesetas, que los títulos de propiedad de la embarcación que se subasta estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que se interesen en la licitación, previniéndose que deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la entidad actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate; que podrá hacerse postura a calidad de ceder, y que si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, con la antelación de veinte días hábiles a la fecha señalada para el remate, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a diecinueve de mayo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

6.197—A. J.

Don José Luis Ponce de León Beloso, Juez de Primera Instancia número ocho de esta capital,

Por el presente hago saber: Que al Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda ha correspondido, por repartimiento, un escrito en el que doña Dolores Gertrudis Álvarez Calvo, natural de Madrid, donde nació el día dieciocho de noviembre de mil ochocientos setenta y seis, viuda de don Luis Quijano Miranda, y de esta vecindad, con domicilio en la calle de José Antonio Armona, número siete, segundo piso, solicita se la conceda autorización para cambiar los nombres de Dolores Gertrudis, con que aparece inscrito su nacimiento en el Registro Civil del Distrito del Congreso, por el de María de la Concepción, con el que fué bautizada y se la conoce, por ser el que siempre ha venido usando, y consta en el act. de su matrimonio, en las inscripciones de nacimiento de sus hijos, en el padrón de habitantes de esta villa y en la inscripción de fallecimiento de su único esposo.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Madrid, a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello, en el perentorio término de tres meses, a contar desde la última citación.

Dado en Madrid a veintiséis de mayo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, José Ponce de León Beloso.—El Secretario (ilegible).

6.320—A. J.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don José María Salcedo Ortega, Juez de Primera Instancia número seis de los de esta capital, en los autos incidentales promovidos por el Procurador señor var Llopis, en representación de don Dionisio de Céspedes García, contra don Benito López Ruano, representado por el Procurador señor Zulueta, y con el señor Abogado del Estado, en la representación que por su cargo ostenta, sobre declaración de

pobreza, en los que se sacan a la venta en pública subasta, y por primera vez, la nuda propiedad de los valores embarcados al señor Céspedes, que son los siguientes:

143.500 pesetas nominales de Deuda Perpetua Interior, al cambio de 82 por 100, tasado en un líquido de 117.670 pesetas.

42 acciones «El Aguila», a que asciende el total de los depósitos de esta naturaleza, al cambio de 606 por 100, tasado en un líquido de 127.260 pesetas; y

100.000 pesetas nominales de Deuda Amortizable 4 por 100, 1951, al cambio de 100,20 por 100, tasado en 100.200 pesetas.

Se hace constar que la usufructaria de estos valores tiene una edad superior a setenta años.

Para cuya remate, que se celebrará en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día trece de julio próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar: Que dicha nuda propiedad sale a subasta por primera vez en la cantidad de trescientas diez mil seiscientos diecisiete pesetas, en que ha sido tasada, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes del expresado tipo, así como que para tomar parte en la subasta deberá consignarse por los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid a veintiocho de mayo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, José María Salcedo Ortega.—El Secretario (ilegible).

2.979—A. J.

En este Juzgado de Primera Instancia número 25 se tramita expediente de jurisdicción voluntaria promovido por doña María Encarnación Domínguez Miguélez, sobre declaración de ausencia de su esposo, don Fortunato Rodríguez Martínez, natural de Chinchón (Madrid), hijo de José Félix y Tomasa, nacido en 2 de junio de 1915, el cual desapareció de esta capital a finales del año 1937, sin que desde la expresada fecha se hayan vuelto a tener noticias del mismo, habiendo tenido el citado señor Rodríguez su último domicilio en esta capital, en la calle de Andrés Mellado, número 32.

Lo que se hace saber a los fines previstos en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid a once de mayo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, P. S. (ilegible).—Visto bueno: el Juez de Primera Instancia (ilegible).

5.714—A. J.

y 2.º 9-6-1956

## BARCELONA

### EDICTOS

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número catorce, de esta ciudad, en providencia del día de ayer, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Santiago Plancheria, en representación de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, contra con José María Farrán Ventura y doña Dolores Ventura Feliu, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de la plena propiedad de la finca, especialmente hipotecada, siguiente:

«Casa situada en esta ciudad y su calle Duque de la Victoria, señalada con el número seis, compuesta de una tienda o almacén, escalerilla, entresuelo y cuatro pisos altos, de los cuales el último es interior, cubierta de terrado, dotada de una pluma de agua del manantial de Moncada, edificadas en una porción de terreno de cincuenta palmas de ancho en la parte que da frente a dicha calle, y contiene

la superficie de cinco mil quinientos doce palmas cuadradas y seis dozavos iguales a doscientos ocho metros treinta y un decímetros cincuenta y seis centímetros cuadrados y linda: por delante, Oeste con la referida calle; por la izquierda entrando, Sur, con sucesores de don José Punyet, por la derecha, Norte, con los de don Tomás Puiggriguier, y por el fondo, Este con los del Barón de Segur. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oriente. De los de esta ciudad, al tomo seiscientos sesenta y nueve del archivo, libro trece de la Sección tercera, folio ciento treinta y cinco vuelto, finca número doscientos noventa y cuatro triplicado, inscripción décimosexta.»

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en los bajos, ala izquierda, del Palacio de Justicia (Salón de Víctor Pradera), se ha señalado el día once de julio próximo venidero, a las once; y se advierte a los señores licitadores:

Que dicha finca sale a subasta por el precio de valoración fijado en la escritura de préstamo hipotecario base del procedimiento, o sea la cantidad de novecientas mil pesetas; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del tipo de aquella, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Barcelona veinticuatro de mayo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Acisclo Torrecilla.

2.955—A. J.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número trece de los de Barcelona, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, instados por «Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros», que litiga al amparo del beneficio de pobreza, contra don Migue. Olivé Coll, por el presente se saca a pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, con sus frutos y rentas, obras y mejoras y muebles incorporados de manera permanente, la siguiente finca, formada por agrupación:

Cinco casas, compuestas de bajos y huerto detrás, señaladas con los números 73, 75, 77, 79 y 81, en la calle de Rafael de Casanova, de Molins de Rey; ocupan en junto una superficie aproximada de mil setecientos veinticuatro metros sesenta decímetros cuadrados; lindante: al frente, en una línea de veinticinco metros, con dicha calle; derecha, entrando, con un callejón; izquierda, con Baldomero Vilagut Cañadell, y al dorso, con el Canal de la Infanta. En parte del huerto hay una torre en construcción.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de San Feliu de Llobregat al tomo 1.301 del archivo, libro 50 de Molins de Rey, folio 145, finca número 2.177, inscripción primera.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veinte de julio próximo y hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo hacerse éste en calidad de cederlo a tercero.

Que la subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Que los postores para tomar parte en la misma deberán consignar en la Mesa del Juzgado o en el Establecimiento público destinado al efecto una cantidad en efectivo igual por lo menos, al diez por ciento de la suma de doscientas treinta y dos mil quinientas pesetas, que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido el depósito a los postores que no resulten rematantes, excepto el que corresponda al mejor postor, que se reservará en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio del remate.

Y que los gastos de subasta y demás inherentes hasta la posesión total de la finca serán de cuenta del rematante.

Barcelona, veintuno de mayo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario Hibólito Codesido.

2.954—A. J.

## ANDUJAR

Don Serafín González Molina Juez municipal de esta ciudad en funciones de Primera Instancia de la misma y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita expediente promovido por doña Dolores Damas Cazalla sobre declaración de ausencia legal de su esposo don Manuel Damas Pérez, que se ausentó de esta ciudad, movilizándose por el ejército rojo en el año 1938, sin que se haya vuelto a tener noticias del mismo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo número 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Andújar a 5 de mayo de 1956. El Juez municipal, Serafín González Molina.—El Secretario, Ricardo Bautista de la Torre.

5.600—A. J.

y 2.º 9-6-1956

## BETANZOS

### EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia de Betanzos por el presente edicto anuncia la existencia e incoación de expediente de declaración de fallecimiento de Manuel Aradas Fiental, de cincuenta y dos años, hijo de Manuel y de Anita, natural y vecino de Soñeiro (Sada), de donde se ausentó para la Argentina hace treinta años y pasa de veintinueve que no se tienen noticias de su paradero.

Dado en Betanzos a 12 de mayo de 1956.—El Juez de Primera Instancia, Santiago Pérez Ardá.—El Secretario, Teófilo Prado.

5.599—A. J.

y 2.º 9-6-1956

## CAMBADOS

### EDICTO

Don Eugenio Díaz Eimil, Juez de Primera Instancia de este partido de Cambados.

Hace público que por doña Modesta Bará Alvarez, vecina de Pontevedra, se tramita expediente sobre declaración de

ausencia de su esposo, don Juan González Daza, vecino que fué de Portonovo. Lo que se hace público a efectos de lo establecido en el artículo 2.034 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cambados, 5 de marzo de 1956.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Eugenio Díaz Elmil.

5.567—A. J.

y 2.º 9-6-1956

## LAREDO

## EDICTO

Don Juan Manuel Orbe y Fernández-Losada, Juez de Primera Instancia de Laredo y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, a instancia de doña Faustina Cueto Rumayor, se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de su marido, José Candido Balbino Gándara Cuero, nacido en Riaño y vecino de San Miguel de Aras (Voto).

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que tenga lugar su publicación por dos veces, con intervalo de quince días, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente en la villa de Laredo, a veintiocho de abril de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Juan Manuel Orbe y Fernández-Losada. El Secretario (ilegible).

5.807—A. J.

y 2.º 9-6-1956

## SABADELL

## EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del partido, en los autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por la Caja de Ahorros de Sabadell, contra la entidad Inmobiliaria Barcino, S. A., por el presente se anuncia, por segunda vez, y con la rebaja del 25 por 100 del precio de valoración, la venta, en pública subasta, de la finca siguiente, especialmente hipotecada, propia de dicha demandada:

Terreno situado en la ciudad de Barcelona, en el que estuvo el teatro Olimpia, en la ronda de San Pablo, números diecisiete al veintisiete, y en la calle de Aldana, números del cinco al once, de superficie setenta y nueve mil treinta y dos palmos con ocho décimas de palmo cuadrados, equivalentes a dos mil novecientos noventa y un metros noventa y ocho decímetros cuadrados, lindante por su frente, Este, con la ronda de San Pablo; por la derecha entrando, Norte, con honores de los señores Roca y Pagés; por la izquierda, Sur, con la calle de Aldana, y por detrás, Oeste, con don Pedro Codina. Inscripción en el Registro de la Propiedad de Occidente de los de Barcelona, en el tomo 1.426 del Archivo, libro 309 de la Sección segunda, folio 126, finca núm. 5.430, inscripción 23.

Valorada en la escritura de préstamo, base del procedimiento, a efectos de subasta, en la suma de doce millones de pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día tres de julio próximo, y hora de las once y media, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, a diez por ciento efectivo del valor señalado a la finca, rebajado en un 25 por 100, que es el que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirá postura que sea inferior a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero, que los autos y la certificación del Registro, a que se contrae la re-

gla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sabadell, veintiséis de mayo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Manuel Ballesteros.

6.250—A. J.

## SAN VICENTE DE LA BARQUERA

## EDICTO

Habiéndose padecido error en el presente edicto, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 158, del día 4 de junio del corriente año, página 2116 de su Anexo único, se inserta a continuación debidamente rectificado:

Don Carlos Angoso de las Heras, Juez de Primera Instancia de San Vicente de la Barquera y su partido:

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita expediente promovido por don Elias Celis Celis, mayor de edad, casado, vecino de Cavieres, sobre declaración de fallecimiento de su hermano don Manuel José Celis Celis, soltero, vecino que fué de El Tejo, de cuya residencia se ausentó en el año 1915 para trasladarse a San Francisco de California, sin que se haya vuelto a tener noticias del mismo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en San Vicente de la Barquera a siete de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de Primera Instancia, Carlos Angoso de las Heras.—El Secretario judicial (ilegible).

1.992—A. J.

y 2.º 9-6-1956

## SOLSONA

## EDICTO

Don José Gual Solá, Juez de Primera Instancia de Solsona.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente a nombre de don Hermenegildo Lavaquiol Badía sobre declaración de fallecimiento de su padre, don Ramón Lavaquiol o Labaquiol Cortina, natural de Llaneras del Arroyo, nacido en 13 de mayo de 1881, hijo de José y de Mariana, viudo de Teresa Badía Closa, que en fecha 22 de enero de 1939 se ausentó de su domicilio de Torá (Lérida), calle de las Eras, número 19, sin haber tenido otras noticias.

Lo que se publica a los efectos de lo prevenido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Solsona a siete de mayo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, José Gual.—El Secretario (ilegible).

5.724—A. J.

y 2.º 9-6-1956

## VILLAFRANCA DEL PANADÉS

## EDICTO

Don José Luis de Sambricio López, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Villafranca del Panadés y su partido:

Por el presente edicto se hace público que por doña Carmen Castany Pubill, mayor de edad, casada con don César Gutiérrez Lausín, con cuyo consentimiento obra, sin profesión especial y vecina de Barcelona, se ha promovido expediente solicitando la declaración de fallecimiento de su madre, doña Antonia Pubill Soler, natural de esta Villa de Villafranca del Panadés, nacida el día dos de septiembre de mil ochocientos ochenta y dos, hija de Agustín y de

Concepción y vecina que fué de Villafranca del Panadés, como comprendida en el número primero del artículo 193 del Código Civil.

Villafranca del Panadés a seis de septiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez de Primera Instancia, José Luis de Sambricio López.—El Secretario, J. Cabanes.

5.683—A. J.

y 2.º 9-6-1956

## JUZGADOS DE PAZ

## MOSTESQUIU (BARCELONA)

## CÉDULA DE CITACIÓN

Por la presente, y en virtud de lo ordenado por el señor Juez de Paz del término en providencia de esta fecha, se cita a Juan Casas Linares, de treinta y cuatro años de edad, soltero, jornalero, natural de Mancha Real (Jaén), que tuvo su domicilio en ésta de Montesquiu, y en la actualidad, en ignorado paradero, para que el día 15 de junio y hora de diez de su mañana comparezca con las pruebas de que intente valerse ante este Juzgado de Paz, sito en la Casa Consistorial de Montesquiu, a fin de celebrar el juicio de fallas ordenado por auto de 27 de abril de 1956 en la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Barcelona, como resultado del sumario número 140 de 1950, que contra el mismo se siguió por el delito de hurto, bajo apercibimiento, de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Montesquiu, 19 de mayo de 1956.—El Secretario, José Diéguez Méndez.

2.987—A. J.

## REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala se les cita llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos poseedores a disposición de dicho Jefe o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

## JUZGADOS MILITARES

MARTIN MORGADO, Francisco; hijo de Domingo y de Catalina, natural de Madrid, de veintidós años, domiciliado últimamente en Bretón de los Herreros, número 20; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta; comparecerá en término de treinta días en Leganés ante el Juez Instructor don Antolín de Frutos Gómez, con destino en el Regimiento Infantería Motorizada Saboya, número seis.—(422).

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Manuel; hijo de Juan y de Encarnación, natural de Málaga, de treinta y cuatro años, soltero, marineró, con domicilio últimamente en Málaga; procesado por polizontaje en causa número 29 de 1956; comparecerá en término de treinta días ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Málaga.—(423).

MORA SANCHEZ, Juan Francisco; hijo de Juan y de María, natural de Hospitalet de Llobregat (Barcelona), de veintidós años, domiciliado últimamente en Jativa (Valencia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 37 para su destino a Cuerpo.—(413); y

DEL BARRIO MARIN, Juan; hijo de José y de Francisca, natural de Barcelona, de veinticinco años y cuyas señas personales son: estatura 1,58 metros, mecánico, domiciliado últimamente en Hospitalet de Llobregat (Barcelona); su-

to a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 37 para su destino a Cuerpo.—(414)

Comparecerán en término de treinta días en la Caja de Recluta número 37 ante el Juez Instructor, don Mateo Pérez Morales, Comandante de Infantería con destino en la citada Caja de Recluta.

LAGO SANTIAGO, Damiro; hijo de Telmo y de Jenoveva, de cincuenta y cuatro años, natural de Serrés (La Coruña), marinerero;

LAGO GOMEZ, Manuel; hijo de Perfecto y de María, de cuarenta y cinco años, natural de Lira (La Coruña), marinerero; y

FERNANDEZ CAMEAN, Manuel; hijo de Manuel y de Ramona, natural de Ribeira (La Coruña), de cuarenta y tres años, engrasador, tripulantes que fueron de la motonave española «Antártico» y a quienes se les instruye la causa número 60 de 1956, por deserción mercante en el puerto de Nueva York.—(415)

Comparecerán en término de treinta días ante el Juez del Departamento Marítimo de Cádiz.

FERNANDEZ DEL OLMO, Bernabé; hijo de Bernabé y de Teresa, natural de Arganda del Rey Madrid, de veintinueve años, y cuyas señas personales son: 1.520 metros, domiciliado últimamente en Barracén, 1 Divina Pastora (Avilés); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número uno para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en la Caja de Recluta número uno, ante el Juez Instructor, don Jacobo Sánchez Rodríguez.—(418).

#### JUZGADOS CIVILES

ROMERO VELASCO, Manuel; hijo de Antonio y de Pastora, soltero, limpiabotas de treinta años; y

CORTES CONTRERAS, José (a) «El Moro», gitano, de treinta y cinco años, hijo de Antonio y de Rafaela; procesados en causa 100-55 por falsedad en documento público y uso de nombre supuesto.—(3.041).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Alicante.

CASTELLOTE CAMPOS Joaquín; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa 44-56 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona.—(3.044)

BARRAGAN VEGA, José Antonio; de dieciocho años, soltero, estañador hijo de Juan y de Tomasa, natural de Marchena; procesado en causa 34-55 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Borja.—(3.045)

DEAN RUIZ, Dionisio; de veinte años, soltero, hijo de Marianc e Isabel; procesado en causa 36-56 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Burgos.—(3.046).

MADRID SEGADO, Juan; soltero, mecanógrafo hijo de Juan y de Irene; natural y vecino de Cartagena; procesado en causa 151-54 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cartagena.—(3.048)

DE LERA RODRIGUEZ, Fernando; natural de Gijón, hijo de Ulpiano y de Celestina, de treinta y tres años, soltero, vecino de Madrid; procesado en causa 32 de 1954 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Escalona.—(3.052)

CARMONA GAMERO, Agustín; de veintiséis años, soltero, hijo de Luis y de Agustina natural de Montilla; procesado en causa 110-55 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Madrid.—(3.055)

ALBERICHE NAVARRO, Pedro; de veinticuatro años, hijo de José Ramón y

de Rosa, natural de Las Villas (Cuba); soltero, estudiante; procesado en causa 78-55 por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Las Palmas de Gran Canaria.—(3.056)

CERQUERA GARCIA, Juan; natural de Puertollano, soltero, de veinticinco años, hijo de Antonio y de Josefa; procesado en causa 17-56 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Murcia.—(3.057)

SUAREZ MARTINEZ, Juan José; de veinte años, casado, pintor hijo de Secundino y de Pilar natural de Cuaño Santa Ana; procesado en sumario 154-53 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mieres.—(3.058)

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, José Manuel (a) «Estanqueiro»; de veintinueve años, casado, ganadero, vecino de Visanza, Ayuntamiento de Mesia, en el partido de Ordenes; procesado, en sumarios 80-55 y 11-56 por estafas.—(3.063 y 3.040)

GARCIA-CONDE ALCAZAR, Isidora; vecina de Villar de Cañas de cuarenta y dos años, hija de Bonifacio y de Jesusa; casada, natural de Villatobas; procesada en causa 6-54 por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Quintanar de la Orden.—(3.065)

BRECHILLA RUIZ, Carlos Zacarias; de cuarenta y seis años, pintor, casado, hijo de Carlos Zacarias y de Robustiana, natural de Palencia; procesado en causa 142-54 por escándalo público; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de San Sebastián.—(3.066)

LETRADO MUNOZ, Ramón; hijo de José Antonio y de Visitación, de treinta y nueve años, peluquero, natural y vecino de Argamasilla de Calatrava y Puertollano respectivamente; procesado en sumario 209-48 por robo;

RODRIGUEZ BARANAL, Miguel; hijo de Juan y de Dominga, de veintitres años, soltero, jornalero, natural y vecino de Almodóvar del Campo; procesado en sumario 55-54 por hurto;

BRAVO GARCIA, Emilio Constantino; de treinta y dos años, jornalero, hijo de Salustiano y de Ascensión, natural de Calzada de Calatrava, vecino de Puertollano, procesado en sumario 292-55 por hurto;

MIRA ROBLEDILLO, María Josefa; de veintiocho años soltera, hija de Francisco y de Ramona, natural de Larva (Jaén), domiciliada últimamente en Puertollano, de donde se ausentó; procesada en sumario 275-55 por hurto;

FUENTES ZQUIERDO, Eusebio; de veinticuatro años, matarife, hijo de Eusebio y de Mercedes, natural y vecino de Almadén, domiciliado últimamente en calle Calvo Sotelo, 29, y Torno Castro, 17; procesado en sumario 372 de 1955 por robo;

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almodóvar del Campo.—(4.490).

## E D I C T O S

#### JUZGADOS CIVILES

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en el sumario número 199 de 1955 sobre asesinato, se llama cita y emplaza a los ignorados familiares de una tal Teresa Segura, la cual, por el año 1947 se encontraba por esta ciudad de Reus, frecuentando también Saló, Cambrils y Vilaseca, teniendo en aquella época veintinueve años de edad y cuyas demás circunstancias se desconocen; comparecerán ante este Juzgado en el término de cinco días, al objeto de prestar declaración y ofrecerles el procedimiento a tenor del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Reus a trece de abril de mil

novecientos cincuenta y seis. — El Juez (ilegible). — El Secretario (ilegible). — (3165).

Por el presente se llama y cita a Gumersindo Grande Luengos, de dieciséis años de edad, chatarrero, hijo de Pablo y de Enemesia, cuyo actual paradero se desconoce, para que dentro del término de diez días comparezca en este Juzgado de Instrucción de Torrelavega a los fines de diligencias acordadas en sumario seguido con el número 35 de 1955, por hurto, advirtiéndole de pararle la responsabilidad de ley de no comparecer.

Torrelavega, 13 de abril de 1956.—El Juez (ilegible).—El Secretario, A. la Villa. (3190).

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de este partido en sumario número 29 de 1949 sobre delito de lesiones, contra el procesado Jose Castaño Miguel, en el que aparece como responsable civil subsidiario don Restituto Rodríguez Martínez, y resulta que falleció en Madrid donde tenía su domicilio, el día diez de marzo de mil novecientos cincuenta y tres, se hace saber y notifica a los herederos del mencionado don Restituto Rodríguez Martínez, cuyos nombres, apellidos y domicilio se ignoran que por auto fecha once de abril último se declaró concluso mencionado sumario, mandándose elevarlo a la Ima Audiencia Provincial de Ciudad Real, y se le emplaza para que en el término de diez días comparezcan ante dicha Superintendencia a hacer uso de sus derechos si les convinieren bajo los apercibimientos legales si dejan de comparecer.

Almodóvar del Campo a cinco de junio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (ilegible).—(4.491).—A. J.

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado con proveído de esta fecha por el señor Juez del Juzgado de Instrucción número 18 de los de Barcelona, en el ramo separado de situación del sumario número 209 de 1954, por robo contra María Francisca Mercader Navarro, Clemente Sada Botaya y otros se dejan sin efecto las requisitorias expedidas en cuanto a la procesada María Francisca Mercader Navarro en 29 de septiembre de 1954 y publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 232, de fecha 28 de septiembre de 1954, con el número J-9233; y en cuanto al procesado Clemente Sada Botaya en 13 de julio de 1954 publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 172, de fecha 20 de julio de 1954 con el número J-7001, no constando ninguna de ellas publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y por las que se interesaba la busca y captura de aquellos procesados.

Dado en Barcelona a treinta y uno de marzo de mil novecientos cincuenta y seis. — El Juez de Instrucción, Antonio Campos.—El Secretario, Julián Cortés.—(2.817).

## ANULACIONES

#### JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción de Linares deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 44 de 1951, Antonio López Quiñones.—(3133).

El Juzgado de Instrucción de Valverde del Camino deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 178 de 1946, Carlos Núñez Garrido.—(3.015)

El Juzgado de Instrucción 15 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 472 de 1951, Manuel Gras Romar.—(3.099)

El Juzgado de Instrucción de San Lorenzo del Escorial deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Santos García Aguilar.—(3.014).